



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

JULIO 2012

| | |
|--------------|---|
| Solicitud 01 | ¿Podrían Decirme el periodo vacacional que tendrán de este año 2012? |
| Respuesta | Le anexo archivo con el último acuerdo, sobre la materia, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. |
| Solicitud 02 | Laboro en el Tribunal Superior de Justicia del D.F., requiero el domicilio del Juzgado de Defensa Social del Distrito Judicial de Huejotzingo, Pue.,a efecto de regresar un exhorto ya diligenciado |
| Respuesta | Hago de su conocimiento que el domicilio del Juzgado De Defensa Social del Distrito Judicial de Huejotzingo, es: Avenida las Huertas No. 916, Planta Alta, Col. Cuarto Barrio; con número de teléfono: (227) 276-05-66. |
| Solicitud 03 | Me gustaría saber si existe algún sitio para consultar un directorio donde pueda encontrar el nombre de los Secretarios de Acuerdos de cada distrito, ya que ocasiones sólo aparece el nombre del Juez en el Directorio y no aparece el nombre de los secretarios a su cargo. Sería ideal que crearán un directorio de ellos para poder entablar comunicación con ellos, y saber si aún siguen laborando en el mismo Juzgado. |
| Respuesta | El Poder Judicial le agradece su comentario ya que con el apoyo de la sociedad civil podremos mejorar la información que se tiene en la liga de Transparencia del portal del Honorable Tribunal Superior de Justicia. Los próximos días buscaremos la mejor forma de enriquecer el Directorio del Poder Judicial, como lo sugiere. |
| Solicitud 04 | ¿Quisiera sabes qué necesito para hacer mi servicio social en los Juzgados Federales, así como qué tipo de documentos necesito? |
| Respuesta | Le sugiero comunicarse al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Federal donde le informarán lo conducente. La dirección electrónica donde le atenderán, es: rita.caballero.mendez@correo.cjf.gob.mx |
| Solicitud 05 | Por este medio me acerco a ustedes para pedir que sean más explícitos en cuanto a los salarios de Jueces, ya que, por ejemplo, no refieren el monto de primas vacacionales. Asimismo me informen sobre el porcentaje o cantidades aproximadas que reciben por concepto de aguinaldo. |
| Respuesta | Le agradezco su sugerencia y la misma la haré llegar a la Dirección de Recursos Humanos de este Honorable Tribunal Superior de Justicia para los efectos del caso. |
| Solicitud 06 | ¿Existe el Juzgado Menor de lo Civil y Defensa Social del Municipio de Tepeyahualco de Hidalgo Puebla. del Distrito Judicial de San Juan de los Llanos Libres de Puebla? La duda surge por que de conformidad al artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, nos dice: Artículo 1. Se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado en: I. El Tribunal Superior de Justicia; II. La Junta de Administración del Poder Judicial del Estado; III. Los Juzgados Civiles, Familiares, Penales y Especializados en Adolescentes; IV. Los Juzgados Municipales; V. Los Juzgados de Paz; VI. Los jueces Supernumerarios; y VII. Los Juzgados Indígenas. ¿Estos tipos de juzgados son como los de Paz? ¿Qué facultades tienen y dónde se fundamenta su actuar? |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| Respuesta | Tiene razón en lo que señala el artículo 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; pero, le recuerdo que el artículo décimo Primero transitorio del citado ordenamiento legal señala que la estructura orgánica está sujeta a la disponibilidad presupuestal. Por otro lado, el artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala que la instalación y funcionamiento de los Juzgados Municipales serán a cargo del presupuesto del Municipio respectivo; y, el Magistrado Presidente David López Muñoz, desde el año pasado está exhortando a los Presidentes Municipales a firmar el convenio respectivo para crear los Juzgados que señala la citada Ley, como claramente se expresa en el acuerdo número 2/2011, cuyo archivo se anexa al presente para su conocimiento. |
| Solicitud 07 | En la página del Tribunal de Veracruz, se puede buscar el expediente (s) que tiene una persona, ya sea como actora o como demandada, y es de mucha ayuda. ¿Me pueden indicar si hay algo similar en Puebla? Esta persona está relacionada con actividad de mármol, y se que estaba por Puebla, pero aquí ha solicitado varios préstamos y no ha pagado, seguramente va a cambiar de lugar para seguir en esto. |
| Respuesta | En términos de la fracción IV del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la información que requiere se considera de carácter reservado; y, únicamente se pone a disposición del público las sentencias definitivas o resoluciones que hayan causado ejecutoria, protegiendo en todo momento la información de acceso restringido, como se expresa en la fracción III del Artículo 15 del citado ordenamiento legal. |
| Solicitud 08 | Quisiera saber la nómina completa de los trabajadores que integran el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, ya que en su Página de Transparencia sólo aparece información parcial, por lo que los invito a ponerla completa, pero mientras, quisiera saber la nómina completa con todo y prestaciones. |
| Respuesta | Le adjunto archivo con la información solicitada. |
| Solicitud 09 | Notificaciones. Quisiera sabe cómo puedo ser parte de esta nueva modalidad. |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le manifiesto que las notificaciones de la tercera Sala Civil se encuentra en el Portal de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: http://www.htsjpuebla.gob.mx/index.php O directamente en el siguiente link: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notificaciones.php |
| Solicitud 10 | Solicito los datos de las listas de notificación del Juzgado Décimo de lo Civil del mes de marzo de 2008 |
| Respuesta | Esta a su disposición, en forma gratuita, copias certificadas de las notificaciones que solicitó del Juez Décimo de lo Civil, en las oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. Puede pasar a recoger tales documentos, previa identificación, en horas hábiles. La Unidad de Transparencia se encuentra ubicada en la 5 Oriente No. 9, centro Histórico de la Ciudad de Puebla. |
| Solicitud 11 | Quiero revisar un expediente que pertenece al juzgado noveno de lo civil, en Puebla, podrían indicarme cómo acceder |
| Respuesta | Le sugiero presentarse personalmente al Juzgado de lo Civil, que se encuentra ubicado en Ciudad Judicial Siglo XXI, cuya dirección es Periférico Arco Sur No. 4000, San Andrés Cholula, Reserva Territorial Atlixcáyotl, donde le proporcionarán el expediente respectivo, pero es necesario que acredite fehacientemente ante el personal del Juzgado su interés jurídico; es decir, que sea parte del juicio o representante legal del actor y/o del |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| | demandado. |
| Solicitud 12 | Cómo puedo integrarme a laborar al HTSJ del Estado |
| Respuesta | Por el momento no hay plazas en el Poder Judicial de Puebla. Por otro lado, de haber plazas vacantes se publicará la Convocatoria respectiva en el portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. www.htsipuebla.gob.mx |
| Solicitud 13 | ¿Cuántas sentencias condenatorias se han dictado por el delito de Trata de Personas en el Estado de Puebla, desde que tomó posesión del cargo de gobernador del Estado, Rafael Moreno Valle? |
| Respuesta | Anexo archivo de respuesta suscrito por el Director General de la Comisión Administrativa de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado de Puebla; y al mismo tiempo, en términos de los Artículos 57 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla puede consultar el Archivo Judicial o in situ, para reproducir o adquirir mayor información, cumpliendo con las formalidades que señala el Artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. |
| Solicitud 14 | Podrían informarme el periodo vacacional de los Juzgados Civiles, Familiares, Especializados en Asuntos Financieros correspondiente al mes de julio. ¿Cuándo inicia y cuándo termina? |
| Respuesta | Anexo archivo con el último acuerdo, sobre la materia, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. |
| Solicitud 15 | Se tiene entablada una demanda de desalojo inquilino que no ha pagado sus rentas desde hace años, y no hay justicia para poderla desalojar, en la ciudad de Puebla, habiendo infinidad de trabas burocráticas para ejercer acción defendiendo intereses. Teniendo que soportar insultos de su parte hacia el Arrendador, quien sólo desea tomar en posesión su propiedad y hacer uso, desalojando al inquilino que debe años de renta, y la justicia los defiende. Agradezco tenga a bien atender e investigar sobre el asunto que nos aqueja, referente al Juicio ordinario numeroviniendo con fecha de demanda numero en el Juzgado , con oficio numero sobre el desalojo que estamos promoviendo contra inquilino que adeuda mas de 10 años de rentas, además de ser una persona agresiva, dañina y nos afecta nuestro patrimonio. Donde está nuestro derecho a defendernos exigiendo justicia. No somos beneficencia de nadie. Del inmueble ubicado en la de esta ciudad de Puebla, propiedad familiar, se requiere ejercer acción contra esta persona a efecto de que deje nuestra propiedad de inmediato, no teniendo ningún derecho dado que no ha pagado la renta. |
| Respuesta | Le sugiero entrevistarse personalmente con el Juez que tramita su asunto en el Juzgado que refiere, acompañado de una persona de su confianza, preferentemente un abogado que no sea el que esté tramitando el juicio, a fin que externe sus inquietudes al funcionario judicial y éste le de a conocer el estado real del asunto que plantea. Lo anterior debido a que en términos del artículo 33 fracción IV de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública del Estado de Puebla, la información contenida en el Expediente que señala es de carácter reservado y por tanto estamos impedidos para investigar el fondo del asunto. No omito manifestarle que deberá acreditar su interés jurídico ante la autoridad judicial, para poder solicitar información del Expediente que menciona. |
| Solicitud 16 | En su página principal no encontré su calendario de labores, ¿me podrían informar de qué fecha a qué fecha salen de vacaciones? |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|---------------------|--|
| Respuesta | Anexo archivo con el último acuerdo, sobre la materia, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. |
| Solicitud 17 | Me gustaría saber si por este medio pudiesen darme algún número telefónico donde contactar con el Juzgado Primero de lo Civil de San Pedro Cholula, ya que he estado navegando por la red y no he podido encontrar dicho dato. |
| Respuesta | La información se encuentra en la liga de Transparencia del portal del Honorable Tribunal Superior de Justicia www.htsjpuebla.gob.mx donde se expresa Ley de Transparencia que lo transporta a la información. Ahí, en el Artículo 11 fracción III, encontrará el directorio del Poder Judicial del Estado. No obstante la dirección del Juzgado Primero de lo Civil de Cholula es: 14 poniente No. 1318, Esq. 15 Norte Centro. Ciudad Judicial San Pedro Cholula, Puebla. La titular es la Abogada Ma. Emma Peralta Juárez. El número de teléfono es: (222) 2470023 |
| Solicitud 18 | Solicito copia, de preferencia digitalizada del documento en que se me informe cuántos juzgados existen en materia penal en el Estado |
| Respuesta | los Juzgados que conocen de Materia Penal son: -Nueve Juzgados Penales en la Capital del Estado -Doce Juzgados Mixtos en el interior del Estado (conocen Penal y Civil) -Diez Juzgados Penales en el interior del Estado -Cinco Juzgados Indígenas (conocen Penal y Civil) -Nueve Juzgados Municipales, a la fecha (conocen Penal y Civil) |
| Solicitud 19 | Solicito copia, preferentemente digitalizada, del documento en que se me informe las direcciones de los Juzgados en materia Penal, con datos de contacto (teléfono y domicilio). |
| Respuesta | adjunto archivo del Directorio del Poder Judicial que se encuentra en la página de Internet del Tribunal Superior de Justicia, cuya dirección electrónica es: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/directorio_web.pdf Donde se encuentra la información que solicita. |
| Solicitud 20 | Solicito copia, de preferencia digitalizada, del documento en que se me informe el presupuesto destinado para los Juzgados en Materia Penal de la entidad, desglosado por año de 2008 a la fecha, y por partida presupuestal |
| Respuesta | Le anexo en archivos adjuntos la información que solicitó a este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado |
| Solicitud 21 | Quisiera saber si existe un reglamento del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, donde se fundamenta el depósito en Institución Bancaria del pago de la pensión de alimentos. |
| Respuesta | Le anexo en archivos adjuntos la información que solicitó a este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado |
| Solicitud 22 | Una de las razones por las que estudié Derecho fue porque siempre he querido formar parte del Poder Judicial, por lo que he buscado convocatorias para participar en algún concurso para poder ingresar a trabajar al Tribunal. En verdad les pido me envíen información sobre próximas convocatorias o un consejo para que pueda entrar a trabajar al Tribunal. He escuchado que se abrieron Juzgados Municipales en Izúcar de Matamoros y Zapotitlán, donde fui a pedir una oportunidad para trabajar pero sólo me dijeron que ya tenían completo el personal; en fin, espero me puedan ayudar. |
| Respuesta | Por el momento no se tiene plazas vacantes en el Poder Judicial del Estado de Puebla. |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| | <p>Por otro lado, de emitirse alguna convocatoria para que se integre al proyecto, ésta será publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia, www.htsipuebla.gob.mx en la Liga de Transparencia, artículo 15 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla.</p> |
| Solicitud 23 | <p>He estado investigando en la página principal tratando de encontrar un link que me muestre el calendario de labores, el cual necesito consultar para organizar mis visitas a dichos tribunales debido a que no puedo ir frecuentemente, pero me encontré con la sorpresa de que no hay tal calendario publicado, así que les agradecería que pudieran informarme las fechas que no va a laborar el H. Tribunal, o dónde puedo consultar las mismas.</p> |
| Respuesta | <p>Le anexo archivo con el último acuerdo, sobre la materia, del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.</p> |
| Solicitud 24 | <p>Por este medio me permito solicitarle a usted de respuesta a las siguientes preguntas referentes a la existencia de Juzgados de Ejecución de Penas y/o sanciones en su entidad federativa.</p> <p>Esto en concordancia con los artículos correspondientes de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>La entidad federativa: ¿Cuenta con jueces de ejecución de sentencias? ¿Cuál es el número de juzgados de Ejecución de sentencias habilitados en la entidad federativa? ¿Cuál es el número de Jueces de Ejecución de sentencias con los que cuenta el poder judicial de la entidad federativa? ¿Cuáles son las atribuciones que la legislación local les confiere a los jueces de ejecución de sanciones de la entidad federativa? ¿A partir de qué fecha comenzaron sus actividades los juzgados de ejecución de sanciones en la entidad federativa?</p> <p>Proporcionar un listado de los domicilios de los juzgados de ejecución de sanciones de la entidad federativa</p> |
| Respuesta | <p>Le anexo archivo conteniendo oficio número JES 2519/2012, signado por la Jueza de Ejecución de Sanciones Penales.</p> |
| Solicitud 25 | <p>Por este medio me permito solicitarle a usted de respuesta a las siguientes preguntas referentes a la existencia de Juzgados de Ejecución de Penas y/o sanciones en su entidad federativa.</p> <p>Esto en concordancia con los artículos correspondientes de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>La entidad federativa: ¿Cuenta con jueces de ejecución de sentencias? ¿Cuál es el número de juzgados de Ejecución de sentencias habilitados en la entidad federativa? ¿Cuál es el número de Jueces de Ejecución de sentencias con los que cuenta el poder judicial de la entidad federativa? ¿Cuáles son las atribuciones que la legislación local les confiere a los jueces de ejecución de sanciones de la entidad federativa? ¿A partir de qué fecha comenzaron sus actividades los juzgados de ejecución de sanciones en la entidad federativa?</p> <p>Proporcionar un listado de los domicilios de los juzgados de ejecución de sanciones de la entidad federativa</p> |
| Respuesta | <p>Le anexo archivo conteniendo oficio número JES 2519/2012, signado por la Jueza de Ejecución de Sanciones Penales.</p> |
| Solicitud 26 | <p>Por medio del Presente curso, vengo a solicitar a usted tenga a bien brindarme su apoyo a efecto de localizar el expediente relativo al Juicio Instestamentario a bienes de</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | <p>los C.C. [REDACTED], mismo que supuestamente tiene el número de expediente [REDACTED], que se tramitó ante el Juez ... [REDACTED] del Distrito Judicial de [REDACTED], Puebla, mismo ante el cual acudí para solicitar información en virtud de que soy hijo de los cuyos, y en donde me informaron que ya no se encuentra dicho expediente en ese lugar, sin darme mayor información al respecto, motivo por el cual acudo ante usted para solicitar su intervención a efecto de que se realice la búsqueda y localización del mismo, para poder ventilar mis derechos conforme a la ley. Por lo anterior, atentamente solicito: girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de realizar la búsqueda y localización de expediente de mérito.</p> |
| Respuesta | <p>Se envió, a través de mensajería tradicional, el exhorto número... deducido del expediente ... relativo al Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de.... Denunciado por..., para que por su conducto lo haga llegar al Ciudadano Juez de los Civil Mixto de Primería Instancia de... [REDACTED].</p> |
| Solicitud 27 | <p>El Juzgado de Arandas, Jalisco; se encuentra enviando un exhorto al C. Juez Competente de lo Familiar en turno de Ocotlán, Tlaxcala, Puebla. Pero no encontré ese Juzgado, me podrían indicar si existe la ciudad, si hay juzgado ahí o a donde se debe dirigir por favor, es para la publicación de un edicto en el lugar en el que falleció el cujus y ese domicilio aparece en su acta de defunción, específicamente el siguiente: calle... [REDACTED], y el acta es del Estado de Puebla.</p> |
| Respuesta | <p>En términos del Artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, aclare su petición ya que el Juzgado de lo Familiar de Ocotlán, se encuentra en la ciudad de Tlaxcala de Xicotencatl, Capital del Estado de Tlaxcala; y, Puebla es otro Estado de la República, cuya capital es la ciudad de Puebla de Zaragoza</p> |
| Solicitud 28 | <p>Me interesa buscar información legal de una persona que estuvo residiendo en Puebla hasta hace dos años de nombre ... [REDACTED] y necesito es información, yo soy de ... [REDACTED] y no tengo la facilidad para ir en estos momentos, y necesito localizarlos por Internet. ¿Me gustaría saber si me pueden ayudar?</p> |
| Respuesta | <p>No contamos con los medios necesarios para localizar a persona alguna, por lo tanto desafortunadamente no estamos en posibilidad de apoyarlo.</p> |
| Solicitud 29 | <p>Solicito se me brinde la información sobre en qué lugar debo hacer el registro correspondiente de mi título si es en donde reside el Tribunal (en el Centro, 5 Oriente) o es el Poder Judicial (en San Andrés Cholula).</p> |
| Respuesta | <p>Le envió un cordial saludo y en respuesta al correo electrónico le informo que su título profesional lo puede registrar en la Secretaría de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, que se encuentra ubicada en el segundo piso del Palacio de Justicia del Poder Judicial, con domicilio en la 5 oriente número 9 colonia Centro de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 2296635 y (222) 2296636</p> |
| Solicitud 30 | <p>Sentencias Condenatorias de personas acusadas de violación, (de todo tipo). Especificar sexo, edad, tipo de violación del Estado de Puebla, desde el 2005 a la fecha.</p> |
| Respuesta | <p>Le anexo archivo conteniendo oficio número 755 signado por el Director General de la Comisión Administrativa de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado.</p> |
| Solicitud 31 | <p>Enlistar las Sentencias Condenatorias de jóvenes de 12 a 25 años y describir los delitos o infracciones por los que fueron acusados, detenidos en el Estado de 2009 a la fecha.</p> |
| Respuesta | <p>Le anexo archivo conteniendo oficio número 753 signado por el Director General de la</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| | Comisión Administrativa de la Junta de Administración del Poder Judicial del Estado. |
| Solicitud 32 | ¿Cómo es posible darle seguimiento a una queja administrativa, vía Internet o necesariamente en persona? Lo anterior en virtud de que el día 13 presenté dicha promoción en la Oficialía Común de Partes. |
| Respuesta | En respuesta a sus correos electrónicos le manifiesto que personalmente debe darle seguimiento a la queja a la que hace alusión en ambos correos. |
| Solicitud 33 | ¿Cuáles son los requisitos para consultar y obtener copia simple o certificada de un expediente que se encuentra en el Archivo Judicial? ¿Cuál es el costo de las copias simples o certificadas? ¿Cuál es la dirección del Archivo Judicial? Si necesito copia certificada de un expediente familiar que se encuentra en el Archivo Judicial para conocer el sentido de la sentencia que en su oportunidad no conoció y en su caso escriturar un inmueble que se me otorgó al dictar dicha sentencia ¿Qué necesito, o ante qué autoridad solicito las copias para que me las autoricen por decreto Judicial? |
| Respuesta | Previas las formalidades que señala el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial puede acceder al archivo judicial, siempre y cuando tenga interés jurídico; y si desea una copia certificada de la versión pública de algún expediente y/o proceso puede solicitarla a través de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y se le entregará siempre y cuando el asunto esté totalmente terminado y haya causado ejecutoria la sentencia respectiva. En la versión pública, se protegen los datos de las personas. |
| Solicitud 34 | Me gustaría que me enviaran copia de mi expediente 56/2011 del juzgado Tercero de lo familiar Puebla, Pue. |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, le manifiesto que previa demostración de interés jurídico, puede acudir ante el Juez respectivo para solicitar la copia certificada del expediente a que hace alusión, ya que la versión pública se refiere a asuntos totalmente concluidos cuya sentencia causó ejecutoria. En la versión pública, se protegen los datos de las personas |
| Solicitud 35 | Deseo saber en qué fecha es el periodo de vacaciones del Tribunal Superior de Justicia de Puebla, en especial de los Juzgados Civiles |
| Respuesta | Anexo al presente archivo electrónico con la información solicitada |
| Solicitud 36 | Solicito el Password de Salas Penales |
| Respuesta | En términos del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública le solicito comedidamente que aclare o complete la información que solicita |
| Solicitud 37 | Dónde pondré buscar expediente del Juzgado 4 de Distrito |
| Respuesta | Su solicitud de información la debe canalizar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que el Juzgado 4to. de Distrito pertenece al Sexto Circuito del Máximo Tribunal del País. El Portal de Internet es: www.scjn.gob.mx |
| Solicitud 38 | Quiero saber cómo puedo acceder al Expediente virtual |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, le sugiero acudir al Juzgado Tercero de lo Civil que se encuentra en Ciudad Judicial Siglo XXI, ya que en el mismo es piloto del Proyecto Tribunal Virtual que comprende Expediente Virtual. |
| Solicitud 39 | Requisitos para el trámite de una acta testimonial de concubinato. ¿Cuál es el costo y en qué tiempo se realiza el trámite? |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, en términos del Artículo 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le sugiero canalizar su petición de información a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssl dp.pue.gob.mx . |
| Solicitud 40 | Podría orientarme, ya que tiene más de siete meses que mi esposa se fue de la casa y se llevó con ellas a mis dos hijos sin consentimiento, ¿necesito saber qué hacer? |
| Respuesta | Le sugiero canalizar su petición de información a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssl dp.pue.gob.mx . |
| Solicitud 41 | ¿Quiénes son los peritos y cuántos son con los que cuenta el Tribunal Superior de Justicia? |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, en términos del Artículo 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le sugiero canalizar su petición de información a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla cuyo titular es el Licenciado Víctor Antonio Carrancá Bourget, donde cuentan con una Dirección de Servicios Periciales y cuyo portal de Internet es: http://www.pgj.pue.gob.mx/ . La dependencia está ubicada en Boulevard Héroes del 5 de Mayo y 31 Oriente, Col. Ladrillera de Benítez, Puebla, Puebla., con número de teléfono: (222) 211 79 00 |
| Solicitud 42 | Solicito me brinden asesoría gratuita para expropiación |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, en términos del Artículo 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le sugiero canalizar su petición de información a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssl dp.pue.gob.mx . |
| Solicitud 43 | Necesito información sobre las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material del Estado de Puebla. |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, en términos del Artículo 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le sugiero canalizar su petición de información a la Secretaría General de Gobierno cuyo titular es el Maestro Fernando Manzanilla Prieto, y se encuentra ubicada en calle 14 Oriente 1204, Col. Barrio del Alto, C.P. 72290, Puebla, Puebla, con número de teléfono: 01 (222) 213 89 01, y el portal de internet es: http://www.sgg.puebla.gob.mx |
| Solicitud 44 | Me gustaría saber en dónde puedo obtener el boletín judicial y si tengo que pagar alguna cuota para obtenerlo periódicamente. |
| Respuesta | En términos del Artículo 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le manifiesto que el Poder Judicial de Puebla no edita Boletín Judicial. |
| Solicitud 45 | Necesito conocer acerca de los antecedentes históricos de la Central de Diligenciaros, y específicamente en que otros Estados del país ha habido Central de Diligenciaros y qué libros o qué fuentes puedo consultar para aclarar mis dudas, aparte del acuerdo del Pleno, donde se fundamenta la creación de la Central de Diligenciaros de la Zona Metropolitana de Puebla. |
| Respuesta | Le anexo archivo del Acuerdo de creación de la central de Diligenciaros; y en términos del |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|---------------------|--|
| | artículo 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, le sugiero solicitar información histórica al Poder Judicial del Estado de Nuevo León, quienes son pioneros en el área. |
| Solicitud 46 | Solicito informes de la Convocatoria para Juez de Paz de la Junta Auxiliar de San Sebastián de Aparicio, Puebla, del mes de julio de 2012. |
| Respuesta | El artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, señala que la propuesta, en terna, para ser designado Juez de Paz, debe ser del Cabildo Municipal al Pleno del Tribunal Superior de Justicia |
| Solicitud v | Muy atentamente le solicito me haga favor de señalarme, lo siguiente: 1.- ¿Cuáles fueron los días inhábiles para el Poder Judicial del Estado de Puebla, durante el año 2011? Y 2.- Mediante qué Acuerdo o Acuerdos dictados por el Consejo de la Judicatura, se resolvió qué días serían inhábiles durante el año 2011. Agradezco de antemano su respuesta y le suplico me la haga llegar a la brevedad, ya que estoy en término para interponer un recurso de apelación en contra de sentencia definitiva. |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, en términos del Artículo 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le anexo los archivos de los acuerdos de días inhábiles de 2011. |



AGOSTO 2012

| | |
|--------------|---|
| Solicitud 01 | Le solicito me envíe por este mismo medio la siguiente información: Si el Lic. ..., ha trabajado en el Poder Judicial del Estado de Puebla, de ser afirmativa esta premisa, le suplico completar lo siguiente: a) tiempo en el que prestó sus servicios; b) cargo ocupado; c) remuneración tenida. |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, le manifiesto que el C. ... laboró en el Poder Judicial del Estado de Puebla; y, a) Veintiocho días a partir del uno de enero de dos mil ocho. b) Taquimecanógrafo; y, c) Cuatro mil pesos. |
| Solicitud 02 | ¿Cómo le podría hacer para liquidar un auto? |
| Respuesta | Le sugerimos canalizar su petición de información a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssdip.pue.gob.mx . |
| Solicitud 03 | Por medio del presente solicito a quien corresponda me informe sobre las convocatorias que este Honorable Juzgado tenga para ingresar a laborar a este Tribunal. |
| Respuesta | Por el momento no se tiene plazas vacantes en el Poder Judicial del Estado de Puebla. De emitirse alguna convocatoria, ésta será publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia, www.htsjpuebla.gob.mx en la Liga de Transparencia, artículo 15 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. |
| Solicitud 04 | Solicito de la manera más respetuosa si me pueden facilitar una lista con las Autoridades Judiciales ubicadas en cada municipio, ya que consultando esta misma página localicé una lista de las autoridades como Juzgados Foráneos, Indígenas y Municipales en la cual sólo proporciona ubicación de algunos municipios, mi pregunta es. ¿Los 217 Municipios cuentan con estas autoridades?, mi pregunta se debe a que de acuerdo al convenio celebrado entre esta Organización y el IRCEP, las autoridades que podrán expedir una constancia de posesión sólo podrán ser las autoridades judiciales, y deseamos saber la ubicación de las mismas. |
| Respuesta | Los Ayuntamientos deben asignar presupuesto para la instalación y funcionamiento de los Juzgados Municipales y el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, en terna propuesta por el Cabildo, designa al titular del mismo. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado David López Muñoz, viene exhortando a las autoridades municipales a cumplir con la ley, como se desprende del Acuerdo que en archivo adjunto le envío. Esto es, hay Juzgados Municipales en los lugares que se mencionan en nuestro Portal de Internet. No Omito manifestarle que el artículo Décimo Primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en vigor, señala que la estructura orgánica derivada de la misma quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal. |
| Solicitud 05 | Mis preguntas son: si me dirijo con ustedes me asignan un abogado de oficio o cuesta. Tengo 20 años y un hijo de 4 años, me corrió de la casa donde vivíamos con su mamá y dejé todas mis cosas ahí, quedó en darme despensa y desde hace 20 días la he esperado y no llega, qué día puedo asistir y con quién me dirijo para checar mi caso porque ya existe pensión en demanda pero la maneja la madre del papá de mi hijo y no quiere darme nada, |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | quisiera que se direcciona para mí y así poder darle inmediatamente a mi hijo lo que necesita, muchas gracias por su apoyo. |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, en términos del Artículo 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le sugiero canalizar su petición de información a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssl dp.pue.gob.mx . |
| Solicitud 06 | Por este medio solicito información sobre cómo tramitar el expediente virtual. Ya cuento con el registro ante el Estado de Puebla, pero para revisar el expediente por Internet cómo le podría hacer. |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, le sugiero acudir al Juzgado Tercero de lo Civil que se encuentra en Ciudad Judicial Siglo XXI, ya que el mismo es piloto del Proyecto Tribunal Virtual que comprende Expediente Virtual, donde le señalarán el procedimiento a seguir en caso de que tramite algún asunto en dicho Juzgado. El Expediente Virtual se replicará, en breve, a los otros Juzgados Civiles, Familiares y Financiero. |
| Solicitud 07 | Le solicito me proporcione copias simples, de los expedientes de las ternas que presentaron las 17 Juntas Auxiliares, que pertenecen Jurisdiccionalmente al Municipio de Puebla. Ignacio Romero Vargas, Ignacio Zaragoza, La Libertad, La Resurrección, San Andrés Azumiatla, San Baltazar Campeche, San Baltazar Tetela, San Felipe Hueyotlipan, San Francisco Totimehuacan, San Jerónimo Caleras, San Miguel Canoa, San Pablo Xochimehuacan, San Pedro Zacachimalpa, San Sebastián de Aparicio, Santa María Guadalupe Tecola, Santa María Xonacatepec y Santo Tomás Chiautla; ternas tendientes a desempeñar el cargo de Jueces de Paz, en los periodos administrativos municipales 2002-2005, 2005-2008 y 2008-2011. |
| Respuesta | En términos del artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado, esta autoridad está facultada únicamente para expedir nombramientos de Jueces de paz, sin que en el Archivo de este Tribunal obre expediente laboral alguno de los mismos. No obstante, se expide copia de los acuerdos de Pleno por los cuales se expidieron los nombramientos a que hace referencia en la petición, de fecha tres de julio del año en curso. Se informa que para el periodo comprendido del quince de mayo de dos mil once al catorce de mayo de dos mil catorce, hasta la presente fecha no se han remitido ternas para nombrar juez de paz en las Juntas Auxiliares e Inspectorías pertenecientes al Municipio de Puebla. |
| Solicitud 08 | Actualmente radico en el Estado de Tabasco, desde el año 2004, tramité divorcio voluntario en el Juzgado Quinto de lo Familiar en este año. En la inundación de 2007 en Tabasco perdí todo documento y requiero copia de sentencia de divorcio, ¿me podrían apoyar? |
| Respuesta | En términos del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, le solicito que aclare su solicitud puesto que no menciona el número de expediente del Juzgado Quinto de los Familiar en que se tramitó su Juicio de Divorcio |
| Solicitud 09 | Me interesa utilizar el Expediente Virtual, pero no puedo ingresar, al pie de la página tiene un icono para ingresar, pero no abre. ¿Podría por favor indicarme qué se requiere y cómo se ingresa al Expediente Virtual? |
| Respuesta | En este momento, para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| | <p>asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el proyecto y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre del usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico.</p> <p>No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles, Familiares y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles.</p> |
| Solicitud 10 | <p>Señores encargados de dotar equipos de cómputo a los diferentes Juzgados del Estado de Puebla, mi comentario o mi petición es que deberían de instalar en todos los Distritos que componen el Poder Judicial del Estado en Puebla, de esta forma se erradicaría parte de la corrupción, principalmente en Oficialía de Partes, y sobre todo que publiquen el Boletín Judicial.</p> |
| Respuesta | <p>Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le agradezco el comentario y le participo que es deseo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia dotar de equipo de cómputo a todo el personal de los Juzgados, y para tal efecto se tramita la asignación del presupuesto necesario.</p> |
| Solicitud 11 | <p>Sólo quisiera saber si se puede acceder a otras consultas para Expediente Virtual, ya que sólo se puede ver el Juzgado Tercero de lo Civil, y no hay opciones. ¿Es un error o deberían actualizarlo?</p> |
| Respuesta | <p>En este momento, para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre del usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico.</p> <p>No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles, Familiares y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles.</p> |
| Solicitud 12 | <p>Quiero saber si existe un Juicio Sucesorio a bienes del señor Juan Francisco Díaz Maldonado en el año 2012.</p> |
| Respuesta | <p>En términos del Artículo 33 fracción IV y 38 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le manifiesto que no es posible proporcionar la información que solicita; pero, si tiene interés jurídico del asunto, previa acreditación del mismo, el expediente le podrá ser mostrado por el Juez que conoce el asunto.</p> |
| Solicitud 13 | <p>En virtud de una investigación de campo que llevamos a cabo como apoyo para el Plan de Desarrollo Judicial, deseamos conocer si en su entidad federativa cuentan con autonomía presupuestal y, en caso afirmativo, en qué porcentaje está fijada. Así mismo si está garantizada constitucionalmente, a partir de qué fecha.</p> |
| | <p>El Poder Judicial del Estado de Puebla no cuenta con autonomía presupuestal.</p> |
| Solicitud 14 | <p>Realicé una solicitud de rectificación administrativa del acta de nacimiento de mi papá debido a que en su acta le falta el apellido materno, pero como no existe acta de matrimonio de sus padres me rechazaron la solicitud en el Registro Civil de la ciudad de Puebla, aun cuando todos sus documentos (IFE, CURP, cartilla militar, acta de matrimonio, etc) tienen sus dos apellidos (paterno y materno) nosotros radicamos y somos oriundos de Tehuacán, Puebla por lo que me pidieron que mi padre solicitara un reconocimiento de apellidos judicial, en Ciudad Judicial de Puebla. Mi pregunta es la siguiente: ¿Qué debo hacer? ¿A qué departamento me dirijo y qué requisitos debo llevar? Serian tan amables de orientarme por favor.</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| Respuesta | Le sugerimos canalizar su petición de información a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssdip.pue.gob.mx . |
| Solicitud 15 | Mi pregunta es: ¿Cómo hago para cambiar la Sala o Juzgado para checar un Expediente del Octavo, ya que en la página sólo sale el tercero? |
| Respuesta | En este momento, para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre del usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles, Familiares y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles. |
| Solicitud 16 | Requiero las fechas precisas de las 128 Sentencias Condenatorias a jóvenes de 15 a 12 años de 2009 a junio de 2012. Desagregar datos por año, delito, jóvenes participantes y la edad del joven. |
| Respuesta | En términos de los artículos 57 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública puede consultar en forma directa o in situ el archivo del Poder Judicial donde puede consultar, reproducir o adquirir la información que solicita, cumpliendo con las formalidades que señala el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. |
| Solicitud 17 | Adicional a lo que amablemente tuvo a bien respondernos por correo electrónico, quisiera solicitar su apoyo para responder a las siguientes preguntas para efectos de apoyar el proyecto del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial de Baja California: 1.- ¿Cuentan con un sistema de evaluación al desempeño de la función jurisdiccional y/o administrativa, en caso de ser afirmativo, quisiera saber en qué consiste y como está regulado? 2.- ¿Cuentan con sistema de servicio profesional de carrera para el personal administrativo, en caso de ser afirmativo, se requiere saber en qué consiste y como está regulado? 3.- ¿Cuentan con un programa de certificación de procesos administrativos y/o jurisdiccionales, en caso de ser afirmativo, en qué consiste dicho programa y en qué áreas es aplicable? 4.- ¿Cuentan con un sistema informático, a fin de que se puedan realizar declaraciones patrimoniales en línea, en caso de existir, favor de indicar como funciona y como está regulado? 5.- ¿Cuentan con un sistema de notificación y/o consulta virtual de expedientes, de existir, favor de indicar de qué manera está regulado? 6.- Cuenta con un sistema integral de información estadística, de existir, favor de indicar de qué manera está regulado? |
| Respuesta | 1. No se cuenta con sistema de evaluación y desempeño. 2. No se cuenta con servicio profesional para personal administrativo. 3. No se cuenta con programa de certificación de procesos administrativos. 4. No se tiene el sistema para recibir declaraciones en línea. 5. En archivo adjunto le anexo el acuerdo de creación de la Central de Diligenciaros; y, respecto a Expediente Virtual se tiene el programa Tribunal Virtual en un Juzgado de I Civil como piloto y este año, se replicará a todos los Juzgados y salas del Poder Judicial de Puebla. 6. Pendiente de recibir la información para remitírsela |
| Solicitud 18 | De los 937 delitos de violación en sus modalidades que tiene registrados de 2005 a |



H. Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| | 2012, solicito datos desagregados por año, número de condenas, edad de personas con sentencias condenatorias. |
| Respuesta | En términos de los artículos 57 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública puede consultar en forma directa o in situ el archivo del Poder Judicial donde puede consultar, reproducir o adquirir la información que solicita, cumpliendo con las formalidades que señala el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. |
| Solicitud 19 | Copia certificada, íntegra, sin omitir datos personales, del Juicio Sucesorio Intestamentariodel Juzgado de ... promovido por... .. Acredito mi interés Jurídico con copia de mi acta de nacimiento dado que en el apellido del abuelo materno s/a... .., quien es hija del de Cujus. |
| Respuesta | Se dio respuesta al solicitante a través del oficio 3829, de la Dirección del Archivo Judicial. |
| Solicitud 20 | Trato de registrarme como usuario del Tribunal Virtual del Estado de Puebla, ya que pretendo tramitar un exhorto en Juicio Ejecutivo Mercantil y carezco de domicilio en su ciudad. |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, le manifiesto que el Juzgado Piloto del programa Tribunal Virtual es el Juzgado Tercero de lo Civil y sólo tienen acceso, en línea, a los expedientes las partes del Juicio; asimismo, este año se replicará el programa a los Juzgados y Salas del Poder Judicial del Estado de Puebla. La Dirección del Palacio de Justicia donde debe tramitar su exhorto, es: Calle 5 Oriente Número 9, Col Centro C.P. 72000 Puebla, Puebla. |
| Solicitud 21 | Mi petición es que me gustaría saber si ustedes han intervenido en alguna resolución del Juez del Juzgado Indígena del Municipio de Cuetzalan, por ser violatorias de leyes positivas, por el período de 2007 a 2012. Y si el caso es positivo, ¿por qué motivos? O igualmente si hay una forma de investigarlo por internet. |
| Respuesta | los Jueces actúan con plena autonomía y, en caso de existir alguna queja, en términos del artículo 21 fracción VI y 162 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, debe dirigirla mediante escrito a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, cuyas oficinas se encuentran en el Palacio de Justicia ubicado en la calle 5 Oriente Número 9, Col Centro C.P. 72000 Puebla, Puebla. |
| Solicitud 22 | Estoy realizando una investigación sobre los casos de violencia contra las mujeres indígenas del municipio de Cuetzalan, y espero exista la posibilidad de que me pudieran dar datos aunque sean aproximados de cuántos casos han llegado al Juzgado Indígena por violencia contra la mujer, y cuáles son las causas más comunes (por ejemplo el alcohol). Espero y puedan atenderme, ya que sería vital para mi investigación la cual debo entregar el próximo 21 de agosto. |
| Respuesta | Le anexo archivo adjunto conteniendo el oficio 822 con la información que solicitó. En términos de los artículos 57 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, puede consultar en forma directa o in situ en el archivo del Juzgado Indígena de Cuetzalan, que se encuentra en la misma localidad, previa solicitud al titular del citado Tribunal. |
| Solicitud 23 | Tengo un exhorto de un Juicio Ordinario Mercantil de la ciudad de Celaya, Guanajuato, para el Juzgado competente en la ciudad de Puebla, Puebla y quiero saber si éste lo puedo presentar directamente en la Oficialía de Partes de los Juzgados Civiles o tengo primero que presentarlo en algún otro lugar. |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, le manifiesto que deberá presentar su exhorto directamente en la Secretaría de Acuerdos, que se encuentra en el Palacio de Justicia, ubicado en la Calle 5 Oriente Número 9, Colonia Centro Histórico C.P. |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| | 72000 Puebla, Puebla. |
| Solicitud 24 | Preguntarles respecto a las reformas en materia Procesal Civil y Penal respecto a los Juicios Orales, por favor bríndenme toda la información disponible y si se puede el proyecto de reforma debido a que es necesario para mi desempeño como abogado. De igual manera los requisitos que se requerirán para estar preparado como lo pueden ser cursos o estar en algún Colegio de Abogados. Agradezco su atención y espero su pronta respuesta. Saludos. |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, le manifiesto que en el Portal de la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública, ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, encuentra la Legislación Poblana Actualizada. En lo que se refiere al proyecto de Juicios Orales, puede encontrar lo relativo en el portal de la Secretaría General de Gobierno: http://www.sq.pue.gob.mx/Portal/ Respecto a cursos, le sugiero consultar el portal de este Honorable Tribunal de Justicia en el apartado del Instituto de Estudios Judiciales: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/instituto_de_estudios_judiciales/calendariocursos_actividades.php donde encontrará las fechas y horarios de las actividades académicas que sobre juicios orales organiza la Institución. |
| Solicitud 25 | Cómo Puedo acceder al juzgado Segundo de lo Civil para poder checar la posición del expediente dentro del Juzgado Vía Internet |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, le manifiesto que el programa Tribunal Virtual tiene como Juzgado Piloto el Tercero de lo Civil y en pocas semanas se habrá de replicar en otros Juzgados Civiles; por lo que, para revisar su expediente es necesario, previa acreditación de interés jurídico, acudir personalmente al Juzgado al que hace referencia. |
| Solicitud 26 | Requiero saber sobre un Exhorto enviado de Nezahualcoyotl al Distrito Judicial de Carmen Serdán, pero no encuentro la manera de obtener datos de ese Distrito Judicial, ya que requiero comunicarme con el Diligenciarlo correspondiente. Gracias. |
| Respuesta | En términos del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Puebla, le manifiesto que en esta entidad no existe un Distrito Judicial con el nombre de Carmen Serdán; por lo que, le solicito completar y/o aclarar su petición para poder atenderla en caso de que su asunto se tramite en este Poder Judicial. No omito manifestarle que un Distrito Judicial tiene como cabecera el Municipio de Chalchicomula de Sesma, también conocido como Ciudad Serdán. La dirección del Juzgado Mixto (Civil y Penal) asentado en Dicho Distrito Judicial es Privada Manuel M. Flores s/n Centro, con número de teléfono (245) 452-03-58, y el titular es el Licenciado Carlos Guillermo Ramírez Rodríguez. |
| Solicitud 27 | Por medio del presente correo electrónico se le pide de favor me apoye con la información pública que es requerida: La información que se requiere es de los años 2009, 2010 y 2011 -Presupuesto Ejercido por el Tribunal -Presupuesto ejercido en diversos rubros "capítulo 5000 del gasto" -Total de asuntos ingresados (expedientes) -Expedientes ingresados en Salas -Expedientes ingresados en Juzgados Menores -Expedientes ingresados en Juzgados de Justicia para Adolescentes -Expedientes concluidos en Salas |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | <p>-Expedientes concluidos en Juzgados de Primera Instancia -Expedientes concluidos en Juzgados de Justicia para Adolescentes -Número de personal jurisdiccional del Tribunal -Número de personal administrativo del Tribunal -Número de jueces del Tribunal -Número de magistrados del Tribunal -TOTAL DE PERSONAL Todo esto se le pide de favor para concluir Maestría en Derecho.</p> |
| Respuesta | Le anexo archivo conteniendo información estadística, misma que forma parte de su solicitud de información. |
| Solicitud 28 | Deseo saber si en los Juzgados Familiares de la Capital de Puebla existe radicado en el año 2012 en Juicio Intestamentario o Testamentario a bienes de Juan Francisco Díaz Maldonado. Indíqueme cómo puedo solicitar y con quién dicha información. |
| Respuesta | En términos del Artículo 33 fracción IV y 38 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le manifiesto que no es posible proporcionar la información que solicita; pero, si tiene interés jurídico en el asunto, previa acreditación del mismo, podrá solicitar información directamente en cada uno de los Juzgados y el expediente le podrá ser mostrado por el Juez que conoce el asunto. |
| Solicitud 29 | Solicito la siguiente información pública. Facilitar documentos que contengan: 1. Número de juicios penales se iniciaron por el delito de aborto en contra de la madre y en cuántas se ejerció la acción penal en el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012. 2. Número de mujeres sentenciadas por el delito de aborto con pena privativa de la libertad y cuántas tuvieron derecho a pago de fianza. Desglosar por edad de estas mujeres durante el periodo del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012 y por fecha de consignación. En su caso informar si hay casos por resolver. |
| Respuesta | Anexo archivo adjunto conteniendo la información solicitada. |
| Solicitud 30 | Mi pregunta es, ¿Si está bien hecha la carta? Gracias. |
| Respuesta | Es necesario que aclare su mensaje, ya que el archivo adjunto que mandó esta dañado y no puede ser leído, especifique el nombre a quién dirige el mensaje. |
| Solicitud 31 | Felicito al Poder Judicial del Estado de Puebla por esta iniciativa tan importante y aprovecho para compartirles la experiencia siguiente: Cada vez que intento abrir el archivo en PDF de una promoción, anexo o acuerdo me aparece la siguiente causal de error: 404. Ocurrió el siguiente error: La dirección solicitada no se encontró en este servidor. El contenido solicitado no fue encontrado. Se produjo un error al procesar su solicitud. |
| Respuesta | únicamente se puede ingresar al proyecto Expediente Virtual, del programa Tribunal Virtual, si se tiene algún negocio que conozca el Juez Tercero de lo Civil de los de la ciudad de Puebla y que el actor previamente haya aceptado participar en el proyecto que se lleva a cabo en citado Juzgado que es piloto del proyecto. Cumpliendo con estos requisitos, se proporciona la clave y sólo las partes, o quien tenga la clave, puede consultar el expediente; es decir, ninguna persona extraña al juicio puede consultar el estado del mismo. No omito agradecer su felicitación al Poder Judicial del Estado de Puebla. |
| Solicitud 32 | ¿Qué puedo hacer para localizar mi número de Toca? |
| Respuesta | Previo demostración de interés jurídico, puede solicitar en la Oficialía de Partes de cada Sala el número de Toca. Adjunto archivo del Directorio Judicial donde puede encontrar la dirección y el número |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | telefónico de cada Sala, mismo directorio que se encuentra en la página del Tribunal Superior de Justicia, cuya dirección electrónica, es: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/directorio_web.pdf |
| Solicitud 33 | Soy estudiante de Derecho por la Escuela Palafoxiana de Derecho. En México, por lo que se en la SCJN contratan a estudiantes de Derecho para que ayuden en el Tribunal adecuándose a su horario. Entonces mi pregunta es que si hacen lo mismo aquí en Puebla, porque la verdad estoy muy interesado en trabajar. Si es así, me podría informar que es lo que necesito? |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en contestación a su mensaje vía correo electrónico, le manifiesto que por el momento no se tiene plazas vacantes en el Poder Judicial del Estado de Puebla. Por otro lado, de emitirse alguna convocatoria para que se integre al proyecto, ésta será publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia, www.htsjpuebla.gob.mx en la Liga de Transparencia, artículo 15 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. |
| Solicitud 34 | Le solicito me envíen o indiquen en dónde puedo encontrar el Acuerdo por el cual se crea el Juzgado Especializado en Asuntos Financieros |
| Respuesta | El acuerdo por el que se crea el Juzgado Especializado en Asuntos Financieros, se encuentra asentado en el libro de actas de Pleno de este Tribunal, de la sesión ordinaria celebrada el diecisiete de agosto de dos mil seis. Le anexo archivo conteniendo la información que solicitó. |
| Solicitud 35 | Por medio del presente escrito, se solicita a la presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Puebla a fin de que el personal que integra el Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Xicotepéc, Puebla, dé mayor agilidad a los procedimientos; o sin bien que por ser mixto, se realice su separación, lo civil y penal. Sin más por el momento me despido, esperando que sea oída mi petición. |
| Respuesta | Sus comentarios fueron entregados a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia; sin embargo, le recuerdo que el artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado señala que, como en este caso, todo queda sujeto a la disponibilidad presupuestal. Agradezco su pertinente comentario. |
| Solicitud 36 | Estoy enterado que van a entrar 2 regiones del Estado de Puebla en 2013 con el Procedimiento Penal Acusatorio, sin embargo, no se cuáles van a ser, ¿podrían informarme? |
| Respuesta | Conforme al artículo Segundo Transitorio de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado publicada en el Periódico Oficial del Estado el 17 de junio de 2011, son dos regiones donde se implementará, el próximo año, el Juicio Oral: la Oriente, el 15 de enero; y, la Norte, el 17 de septiembre. Los Distritos Judiciales que se agrupan en regiones judiciales, son citados en el artículo 10 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla. |
| Solicitud 37 | De conformidad con lo establecido en el artículo 11 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, le solicito su valiosa colaboración a efecto de que remita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, la información estadística sobre el número de sentencias emitidas por uso excesivo de la fuerza. |
| Respuesta | Se remitió a la Dirección de Asuntos Jurídicos, de la Secretaría General de Gobierno, la tarjeta informativa suscrita por la Subdirección de Servicios Generales del Tribunal Superior de Justicia, conteniendo la información solicitada. |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| Solicitud 38 | <p>Sólo para dejar constancia que al día de hoy y a esta hora en que se envía este mensaje, aún no se nos ha permitido el acceso al expediente virtual, pues aunque aparece la lista de acuerdos, promociones, promoventes y fechas, no permite el sitio abrir los archivos ya que carecen de links que permitan ver los acuerdos y promociones.</p> <p>Lo anterior porque en reiteradas ocasiones se nos ha negado el acceso al expediente en el recinto judicial.</p> <p>Sin más por el momento y en espera de que aunque sea por este medio se nos permita el acceso al expediente en que se actúa, quedamos de ustedes.</p> |
| Respuesta | <p>En términos del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla, le requiero el número de expediente para que personal de Informática proceda a investigar cuál es el motivo por el cual no tiene acceso; claro, siempre y cuando su asunto esté dentro del proyecto Expediente Virtual y le haya sido proporcionado la clave correspondiente. Espero la información para poder servirle.</p> |
| Solicitud 39 | <p>Mi pregunta es que mi padre falleció y el se encontraba registrado ante este Tribunal Superior de Justicia en Puebla, pues el era abogado; mi pregunta es: tengo que darlo de baja ante esta institución y en este caso qué documentación me pedirían, ya que no me gustaría que a futuro hubiese problemas, por que usted sabe que algunas personas que no son abogados utilizan la cédula de otros profesionistas para poder ejercer, mas que nada para evitar esto.</p> |
| Respuesta | <p>La Ley no prevé dar de baja en el registro correspondiente a los abogados inscritos en el mismo; además, se trata de un documento que forma parte de la historia del Poder Judicial del Estado. Sin embargo, si desea dar de baja a su señor padre del registro de abogados, únicamente deberá girar el oficio correspondiente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado David López Muñoz, para que acuerde lo conducente.</p> |
| Solicitud 40 | <p>¿Cómo puedo acceder a los exp. virtuales? Me tiene que proporcionar una clave?</p> |
| Respuesta | <p>En este momento, para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre del usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico.</p> <p>No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles, Familiares y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles.</p> |
| Solicitud 41 | <p>Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera mas atenta, para exponerle mi situación y con fundamento con el art 8° de la Constitución. Me es muy doloroso acudir a usted en esta situación que nos acontece a mi hija [REDACTED] y a su servidora [REDACTED], con domicilio en calle [REDACTED], Estado de Puebla. Tel: [REDACTED]. Pero es que no cuento con un centavo para pagarle a un abogado y solucionar un problema de estafa y robo de mis datos personales, publicaciones difamaciones y lucro ilícito de la familia [REDACTED], violentando mis derechos y garantías individuales, con agresiones dolosas a mí y a mi hija, yo en ningún momento autoricé nada, me dejaron en la miseria siendo que soy Contador Publico, me agreden con productos químicos, gusanos, bichos, etc. Esta familia está apoyada por la señora [REDACTED], de criterios perversos, que desde el Bicentenario 2010 publicó en el Sol de Puebla recorridos eróticos hacia mi casa que hasta la fecha los efectúa mandando a unos campesinos a que han taladrado paredes y techos para meter sondas ópticas y puedan estar</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | <p>espiando, en la miseria que me han dejado los por que yo perdí todo, mi trabajo, mis cliente, mi casa un terreno etc. y ahora hasta la salud estamos perdiendo mi hija y yo, me han dicho que esta señora controla bares acá en puebla y en la Republica, publicando un video acerca de la situación que nos pasa, Esta señora esta en complicidad con la señora El lic. en una mesa de debates dentro del senado, le gritó que era una persona abusiva y corrupta que sacaba dinero de la vida de mujeres inocentes y que con eso realizaba viajes compraba casas y joyas, y como he tratado de investigar, deposita en el extranjero, y me comentan que tiene mas de cien millones de dólares a su nombre y el de su hija, esta señora está apoyando a la familia Señor Ministro Presidente le suplico que por favor atiende mi situación, por que me encuentro en la miseria mas grande y no tengo un centavo, para los estudios de mi hija, por que por tantas publicaciones falsas y difamaciones, de que soy cabaretera, mala, loca sucia, por los gusanos que me avientan, y estoy perdiendo la vista, por los productos químicos que me avientan; por favor ayúdeme a la investigación por que yo voy a los cafés internet y me bloquean para que no pueda buscar. El español dijo de la propiedad intelectual, se hace efectiva lesionando los derechos y vida privada de terceras personas, obteniendo lucro ilícito?, yo le agradezco la atención a la presente y si alguien nos pudiera ayudar con donativos, para ir a verlo. Atentamente.</p> |
| Respuesta | <p>En términos del Artículo 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le sugiero canalizar su petición de información a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.sslp.pue.gob.mx.</p> |
| Solicitud 42 | <p>Necesito saber si en el Estado de Puebla existe el Boletín Judicial Virtual y de qué forma puedo verificar los expedientes. A dónde tengo que suscribirme para poderlos consultar en línea. Espero su pronta respuesta. Gracias.</p> |
| Respuesta | <p>El Poder Judicial de Puebla no cuenta, por el momento, con un Boletín Judicial; y, respecto a consultar los expedientes, en el Portal de Internet del Tribunal Superior de Justicia: http://www.htsjpuebla.gob.mx/, abajo existe un apartado que dice Expedientes que la lleva directamente a consultar los mismos en forma gratuita.</p> |
| Solicitud 43 | <p>Desgraciadamente la corrupción impera en el, Puebla, a cargo del licenciado, quien por muchos años fuera agente del MP en la capital poblana tan es así que la Diligenciaria la licenciada, haya hecho diligencias de escritorio falseando totalmente los hechos y sobre todo violar totalmente todos los preceptos legales, como prueba la diligencia según ella practicada el día 16 de mayo del año dos mil once a las dieciséis horas en mi domicilio ubicado en retorno dos casa, donde según ella se entrevistó con su servidor y fue mentira ya que a esa hora yo me encontraba laborando y no puede ser posible estar en dos lugares, lo cual lo puedo demostrar con mi tarjeta de checadas de la dependencia donde laboro, así mismo existe la complicidad con el quien se atrevió a pedirme veinte mil pesos, según él por ayudarme a ganar en el expediente, que se ventila en dicho Juzgado. Ante esta situación, Maestro solicito como siempre su orientación sabedor del gran criterio que tiene usted.</p> |
| Respuesta | <p>En términos del artículo 21 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado,</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | puede presentar su queja, mediante escrito, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado David López Muñoz, a través de la Oficialía Mayor, oficina que se encuentra ubicada en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla. |
| Solicitud 44 | Podría indicarme los puntos aprobados en el pleno del día de hoy 30 de agosto del 2012. Específicamente interesa saber si hubo nombramiento de Subdirector del Semefo y podría informarme en la persona de quien recayó el mismo. |
| Respuesta | El acta de una Sesión de Pleno se aprueba en la siguiente sesión; por lo que, oficialmente no hay ningún nombramiento, pero si en la Sesión de ayer hubo propuestas para cubrir la plaza de Subdirector del SEMEFO, nombramiento que será aprobado el próximo jueves. El periodo a cubrir es del 1 de septiembre al 31 de diciembre del presente año. |
| Solicitud 45 | Estoy interesada en tomar un Diplomado en Mediación. Una especialidad o algún tema relacionado al Derecho Penal. |
| Respuesta | Le sugiero consultar las actividades académicas del Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial del Estado de Puebla, cuya dirección electrónica es: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/instituto_de_estudios_judiciales/calendariocursos_actividades.php |
| Solicitud 46 | ¿En donde puedo consultar las listas de publicación del Juzgado segundo de lo Civil de Tehuacán, Puebla? |
| Respuesta | Es necesario presentarse personalmente ante el Juzgado y solicitar al Diligenciarlo las listas de notificación; y, si desea consultar el Expediente respectivo debe acreditar su interés jurídico. |
| Solicitud 47 | Por este medio expreso que mi hermano José Eduardo García Morales, Exp. 62/2010 después de que ya le habían dado audiencia y tiene la mayoría de sus estudios que piden para que salga con el 66% de su condena, ahora se la niegan por que sólo le falta un estudio, disculpe que por este medio lo haga pero ya no sabemos que hacer ya lleva 2 años y medio y solo le falta medio año para salir pero no es justo que le nieguen ese derecho cuando él tiene un buen comportamiento y cumple con sus obligaciones. Por favor ayúdenme ese sitio es desgastante y lo único que pido que se le de audiencia |
| Respuesta | Le sugiero canalizar su petición a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssdip.pue.gob.mx . Asimismo, anexo al Juzgado de Ejecución de Sentencias, se encuentra una oficina de la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública donde. |
| Solicitud 48 | Me dirijo a usted de la manera mas atenta para pedirle información de un familiar que está preso en el CERESO del Estado de Puebla. Él se llama Bonifacio Niño García y está detenido desde hace 14 años y me gustaría saber con quién debo dirigirme para informarme de su liberación ya que al parecer el ya ha cumplido su sentencia. |
| Respuesta | En términos del Artículo 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le sugiero canalizar su petición a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssdip.pue.gob.mx . Asimismo, anexo al Juzgado de Ejecución de Sentencias, se encuentra una oficina de la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública donde, en forma gratuita, tramitarán lo conducente. |



SEPTIEMBRE 2012

| | |
|--------------|--|
| Solicitud 01 | <p>Solicito mediante su amable intervención la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none">I. El organigrama general (jurídico, administrativo y técnico) del Archivo Judicial del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.II. Una lista de los recursos humanos empleados actualmente por el Tribunal Superior de Justicia (tanto personal administrativo, jurídico, técnico, etcétera) para el correcto desempeño de su Archivo Judicial, así como las obligaciones, funciones y actividades de cada uno.III. La remuneración mensual por puesto, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes que perciben actualmente todos y cada uno de los miembros del personal adscrito al Archivo Judicial del Estado.IV. El presupuesto que fue asignado anualmente al Archivo Judicial del Estado de Puebla desde el año dos mil cinco al presente.V. La forma, gestión y operación en que administró el Archivo Judicial del Estado de Puebla (o en su caso, la Autoridad facultada para tal efecto) los recursos que le fueron otorgados año con año, desde dos mil cinco hasta el presente.VI. Los planes y programas expedidos conforme las leyes, así como los convenios administrativos de coordinación y colaboración vigentes, que hayan sido suscritos por el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado (o en su caso, la Autoridad facultada para tal efecto) con otras instancias públicas y privadas, que involucren de manera directa o indirecta al Archivo Judicial del Estado.VII. Una descripción de la capacitación con la que cuenta el personal del Archivo Judicial (administrativo, jurídico, técnico, etcétera), así como la frecuencia y la instancia pública o privada que prestó tal capacitación.VIII. Las políticas de conservación documental que son implementadas por el Archivo Judicial o en su caso, por el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla para el resguardo de los documentos.IX. Las técnicas de organización documental que son implementadas por el Archivo Judicial o en su caso, por el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla para el resguardo de los documentos.X. Si existe algún mecanismo de depuración para los documentos que se resguardan en el Archivo, y en su caso, el fundamento legal con el que se rige tal depuración.XI. Si los documentos resguardados por el Archivo Judicial sufren deterioro físico alguno y en su caso, cuáles son los principales factores (bióticos y abióticos) que dañan a los documentos.XII. Las medidas empleadas para la protección de la salud del personal adscrito al Archivo Judicial.XIII. El número de expedientes que anualmente han sido resguardados por el Archivo Judicial desde el año dos mil cinco hasta el presente.XIV. El número de expedientes que al presente año son resguardados por el Archivo Judicial.XV. Bajo qué legislación y marco legal se rige la existencia y funcionamiento del Archivo Judicial. |
|--------------|--|



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | <p>XVI. Con qué frecuencia se da mantenimiento a los muebles e inmuebles del Archivo Judicial, y en su caso, de qué fecha data el último mantenimiento dado.</p> <p>XVII. En qué documentos se pueden consultar los antecedentes históricos del Archivo Judicial del estado.</p> <p>XVIII. Si existe proyecto alguno para modernizar a corto, mediano o largo plazo al Archivo Judicial, entendiéndose por modernización, la implementación de nuevas políticas de administración de recursos (humanos, económicos, técnicos, tecnológicos, etcétera)</p> <p>XIX. Si existe una base de datos electrónica (o mecanismo electrónico diverso) en la que se registren los documentos que son resguardados por el Archivo Judicial, y en su defecto, cuál es la manera en que se registran todos los documentos resguardados.</p> <p>XX. La fecha en que data el documento con mayor antigüedad que es resguardado por el Archivo Judicial.</p> <p>XXI. Un resumen de la información relativa a los recursos públicos que el Tribunal Superior de Justicia del Estado (o la Autoridad facultada para tal efecto) ha entregado a personas físicas y morales, con motivo de concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que involucren de manera directa al Archivo Judicial del Estado.</p> <p>Finalmente, le solicito que la información que se sirva proporcionar al suscribiente preferiblemente sea en formatos electrónicos y en su defecto, en documentos impresos tradicionales tales como copias simples, lo anterior en términos del artículo 26, fracciones I a V del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Estado.</p> <p>En mérito de lo expuesto y con fundamento en los dispositivos legales que invoqué previamente, a Usted Jefe de la Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Información, atentamente solicito:</p> <p>PRIMERO. Tenerme por presentado, solicitando respetuosamente mediante el presente escrito y anexo, la información expuesta en el cuerpo de este mismo documento.</p> <p>SEGUNDO. Se tenga al suscribiente señalando domicilio para recibir notificaciones y dirección de correo electrónico para los efectos legales correspondientes.</p> <p>TERCERO. Darle el trámite necesario a esta solicitud en la vía y forma propuesta.</p> <p>CUARTO. Oportunamente y satisfechos los tramites de Ley, brindarme por los conductos legales que crea Usted convenientes, la información solicitada.</p> |
| Respuesta | En respuesta a su solicitud de información le anexo archivo conteniendo la información que solicitó. |
| Solicitud 02 | Los accesos y el estacionamiento para los Juzgados del fuero común son de lo peor para todo el mundo, pero en especial para las personas discapacitadas. Hay muchos abogados y personas que asisten a dichas instalaciones y no hay cómo acceder al segundo piso y mucho menos cómo resolver el problema del estacionamiento. QUÉ MAL PLANEADA SU CONSTRUCCIÓN. ¿Qué arquitecto es para no contratarlo? y ¿A dónde podemos dirigirnos para resolver nuestro problema con ambos accesos, para personas discapacitadas en cuanto a estacionamiento y al segundo piso de los juzgados? |
| Respuesta | Su comentario será canalizado a la instancia correspondiente. |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| Solicitud 03 | <p>Solicitud de información Trata de Personas TSJ La Procuraduría General de Justicia en 2009 consignó cuatro averiguaciones previas por el delito de trata de personas. Deseo conocer en cuántos procesos penales ya se emitió una sentencia ¿Cuál fue la sentencia que se emitió en cada proceso penal? ¿En qué consistió la reparación del daño para las víctimas? La Procuraduría General de Justicia en 2010 consignó 18 averiguaciones previas por el delito de trata de personas. Deseo conocer en cuántos procesos penales ya se emitió una sentencia ¿Cuál fue la sentencia que se emitió en cada proceso penal? ¿En qué consistió la reparación del daño para las víctimas? La Procuraduría General de Justicia en 2011 consignó 11 averiguaciones previas por el delito de trata de personas. Deseo conocer en cuántos procesos penales ya se emitió una sentencia ¿Cuál fue la sentencia que se emitió en cada proceso penal? ¿En qué consistió la reparación del daño para las víctimas? La Procuraduría General de Justicia en 2012 consignó 5 averiguaciones previas por el delito de trata de personas. Deseo conocer en cuántos procesos penales ya se emitió una sentencia ¿Cuál fue la sentencia que se emitió en cada proceso penal? ¿En qué consistió la reparación del daño para las víctimas?</p> |
| Respuesta | Le anexo archivo conteniendo la información que solicitó |
| Solicitud 04 | Solicito al Servicio Médico Forense información sobre cuántos cadáveres recibió en el periodo comprendido entre enero de 2006 y agosto de 2012, desglosado por año. Asimismo, le solicito detallar de esos cadáveres cuántos fueron enviados a la fosa común o fosas individualizadas pero sin nombre. |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le anexo archivo conteniendo la información que solicitó; y, en términos de los artículos 57 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, si desea más información sobre el punto, puede acudir in situ al Archivo del Poder Judicial donde podrá consultar en forma directa los datos que requiera, con las formalidades que señala el artículo 119 y 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado |
| Solicitud 05 | Mis más sinceras felicitaciones por tan atingente gestión, en el Distrito Judicial de Huejotzingo al que pertenezco nos sentimos muy a gusto y satisfechos con los excelentes Jueces que han asignado al citado Distrito, los cuáles desarrollan sus funciones con mucha responsabilidad, imparcialidad, prontitud, eficacia y sobre todo su ética incorruptible; ese es mi comentario, mi sugerencia es, si las notificaciones virtuales de la Segunda Sala en Materia Civil se publicarán oportunamente, no sin antes destacar el gran servicio que nos brindan, entiendo que en ocasiones la carga de trabajo no lo puedan permitir, pero de ser posible ojalá lo hicieran, muchas gracias. |
| Respuesta | Le agradezco los positivos comentarios por el trabajo del personal del Poder Judicial en el Distrito de Huejotzingo; y por otro lado, su sugerencia será del conocimiento de la instancia correspondiente. |
| Solicitud 06 | Necesito saber dónde puedo mandar mi curriculum para ingresar a su bolsa de trabajo, me gustaría poder llegar a formar parte del Tribunal Superior de Justicia, he estado como auxiliar de Oficialía en un Juzgado. Espero me puedan ayudar. |
| Respuesta | Por el momento no se tiene plazas vacantes en el Poder Judicial del Estado de Puebla. |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|---------------------|--|
| | <p>Por otro lado, de emitirse alguna convocatoria para que se integre al proyecto, ésta será publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia, www.htsjpuebla.gob.mx en la Liga de Transparencia, artículo 15 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla.</p> |
| Solicitud 07 | <p>¿Cómo puedo hacerle para ver un expediente del Juzgado Segundo de lo Familiar en el Portal? No me da ninguna opción.</p> |
| Respuesta | <p>En este momento, para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles, Familiares y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles.</p> |
| Solicitud 08 263 | <p>Quisiera saber la nomina completa de los trabajadores administrativos del Poder Judicial del Estado de Puebla, ya que me interesa saber cuáles son sus prestaciones y bonos, que se dan y una pregunta más a qué se deben los cambios de directivos, me resulta curioso que desde que pregunté la primera vez esta información, ha habido muchos cambios de directores, y una cosa más, están capacitados para saltar de una dirección a otra, o no hay gente capaz en Puebla. Gracias espero respuesta y los tiempos para poder inconformarme...Gracias.</p> |
| Respuesta | <p>Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico anexo archivo con información que solicitó.</p> |
| Solicitud 09 | <p>Soy una ciudadana respetuosa, y que tristemente me veo en la necesidad de recurrir a ustedes por este medio, yo tengo un problema con ustedes desde hace bastante tiempo, no se como trabajan el caso es que me han dado 20 vueltas sin que ustedes los que se supone que protegen los derechos de nuestros hijos no hagan NADA, los cheques que les corresponden a mi hija, que ya enviaron al tribunal, por un oficio UNO que tienen que enviar ustedes para que el tribunal pueda sacar a mi nombre el cheque NO LO PUEDAN HACER por una u otra cosa, si los moleste vía telefónica no fue porque yo no tenga ganas de ir, sino fue por necesidad, y me contesta el SECRETARIO MUY MAJADERO Y GRITANDOME QUE POR ESTA VÍA NO SE PUEDE, Y TODAVIA ME GRITA QUE ME ESTÁN GRABANDO, o sea, que se ubique este señor si come es de nuestros impuestos. Es un SERVIDOR PUBLICO. SE LE PAGA MUY BIEN POR SU TRABAJO, SI NO LE GUSTA QUE RENUNCIE</p> |
| Respuesta | <p>En caso de existir alguna queja, en términos del artículo 21 fracción VI y 162 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, debe dirigirla mediante escrito a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, cuyas oficinas se encuentran en el Palacio de Justicia ubicado en la calle 5 Oriente Número 9, Col Centro C.P. 72000 Puebla, Puebla. Por otro lado, en términos del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le requiero el número de Expediente y de Juzgado en que se encuentra radicado el mismo, con el propósito de pedir el informe correspondiente al Titular del Tribunal de Primera Instancia.</p> |
| Solicitud 10 | <p>Solicito por favor documento o documentos (vía digital) que contengan cuáles son los requisitos y apoyos económicos que brindan a los pasantes de derecho para realizar sus prácticas profesionales y servicio social en la Casa de la Cultura</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | Jurídica "Ernesto Solís López" ubicada en Calzada de los Fuertes No. 24, Col. Rincón del Bosque, C.P. 72000 Puebla, Pue. |
| Respuesta | La Casa de la Cultura Jurídica pertenece a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Anexo los datos para que pueda contactarse con el responsable de la citada Institución. Casa de la Cultura Jurídica "Ernesto Solís López" Titular: José Ángel Treviño Rodríguez Calzada de los Fuertes No. 24, Col. Rincón del Bosque, C.P. 72000 Puebla, Pue. Tel.: (222) 213 05 48 Fax: (222) 2 13 05 01 Contacto: ccipuebla@mail.scjn.gob.mx / jtrevinor@mail.scjn.gob.mx http://www2.scjn.gob.mx/red/sbibliotecario/SBDirBib.htm#Puebla |
| Solicitud 11 | Quiero saber a quién debe ir dirigido el oficio mediante el cual se remite el legajo de notificaciones por lista. Espero me ayude. Soy Diligenciario del Juzgado Municipal de Chalchicomula de Sesma, necesito saber a quién va dirigido el oficio mediante el cual se envía el legajo de notificaciones por lista. Espero sea clara esta vez mi solicitud de información. |
| Respuesta | El oficio con el Legajo correspondiente lo debe dirigir a la C. Lic. Martha Eugenia Huerta Cervantes, Oficial Común del Honorable Tribunal Superior de Justicia, en el Palacio de Justicia, ubicado en la 5 Oriente 9, Colonia Centro Histórico, de la Ciudad de Puebla. |
| Solicitud 12 | Por el presente medio, solicito, en ejercicio de mi derecho al acceso a la información pública, la siguiente información: Número de procesos judiciales iniciados por año, de enero de 2008 a 2012, por delitos cometidos por médicos, auxiliares y otros relacionados con la práctica de la medicina, tratándose de casos en que mujeres embarazadas fallecen por la falta o negligencia en la atención médica con motivo de su embarazo. Indicar sentido de la sentencia. |
| Respuesta | Le anexo archivo conteniendo la información que solicitó. |
| Solicitud 13 | Disculpe, ¿no se puede litigar en un asunto civil sin haberse registrado ante el Tribunal? |
| Respuesta | Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, le manifiesto que en términos del los artículo 19, 20, 22 y 24 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, es necesario registrar su título ante este Honorable Tribunal Superior de Justicia para que pueda ser considerado Abogado Patrono en los asuntos de carácter civil que tramite en alguno de los tribunales poblanos. |
| Solicitud 14 | Mi nombre es Mariano Hernández Cruz, Regidor de representación proporcional del municipio de Hueytlalpan, Puebla, en mi municipio a decisión del Presidente Municipal me ha destituido sin la consideración del Congreso del Estado ya que dice que esta en su derecho. Hasta el momento no me ha pagado, entiendo que tendría que acudir al Congreso, pero ya acudí y no me hacen caso ya que llevo 3 mes sin sueldo y yo sigo fungiendo. Sé que el Presidente no tiene la facultad de destituirme por ello solicito un exhorto para el Presidente Municipal Eutimio Gaona González para que se conduzca conforme a la Ley. |
| Respuesta | Le sugiero canalizar su petición a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssl dp.pue.gob.mx . |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| Solicitud 15 | Hola quiero saber qué requisitos piden para el divorcio y qué tiempo tarda, ya que tengo 5 años de separada y tenemos 3 niños, uno de 17, una de 14 y una de 12. Todos van a la escuela. Sólo quiero el divorcio ya que quiero rehacer mi vida y quiero la manutención y la patria potestad completa. ¿Me puede ayudar? Gracias. |
| Respuesta | Le sugiero canalizar su petición a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssdip.pue.gob.mx . |
| Solicitud | Me podría proporcionar los requisitos para dar de alta mi carta de pasante ante el Tribunal Superior de Justicia. |
| Respuesta 16 | En el artículo 20 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, encontrará la información sobre registrar su carta de pasante en este Honorable Tribunal Superior de Justicia. |
| Solicitud 17 | El motivo de este escrito es para solicitar su ayuda, pues el trato que he recibido no es digno de una Institución Gubernamental, además de que confío en su pronta ayuda. Mi nombre es ... y actualmente radico en [REDACTED], mismo lugar donde levanté una demanda de pensión alimenticia a mi actual esposo quien radica en Puebla, Pue., quien por motivos desconocidos ha desatendido a sus obligaciones con sus dos hijas. El pasado mes de agosto recibí la resolución a mi demanda, otorgándoles un 40 por ciento del total de percepciones recibidas para la manutención de mis hijas, documentado en el expediente ... ,y se elaboró una exhortación a Puebla dirigida al Tribunal Superior de Justicia. Ya se entregó al mismo, sin embargo desde entonces el trato que se me ha dado es humillante, diciéndome que si no tengo abogado se tardará el proceso, no entiendo la demora del mismo; 40 días, pues los alimentos son primera necesidad, además acá en Reynosa, ya se liberó la demanda y sólo falta que le notifiquen a la empresa donde él labora, por favor corrijáme y asesóreme para conocer el proceso, mi abogado en Reynosa, me dice que no es tardado , entonces no se por qué en Puebla están demorando con la orden del Tribunal en Reynosa. |
| Respuesta | Le anexo copia simple del oficio por el cual se solicitó la Intervención del Juzgado de Exhortos. Ahora bien, el Juez de Exhortos lo radicó con el número ... y la Central de Diligenciaros no pudo realizar la notificación ya que el inmueble se encuentra vacío, ya que al parecer fue desocupado desde hace varias semanas. El Exhorto fue reenviado, por servicio de mensajería, este día al Juzgado correspondiente de Reynosa, Tamaulipas, y llegará en dos o tres días más En los próximos días (esta misma semana) le informaré si la Central de Diligenciaros ya notificó el exhorto correspondiente y si el documento ya se remitió al Juzgado de... [REDACTED]. |
| Solicitud 18 | Me interesa que me proporcionen el acuerdo por medio del cual se modificó el Sistema de Notificaciones en Puebla, a través de diligenciaros de enlace por favor. Ya lo busqué en la página y no puedo conseguir esa información. |
| Respuesta | Le anexo archivo conteniendo acuerdo de Pleno por el que se crea la Central de Diligenciaros, documento que puede encontrar en la liga de Transparencia (artículo 15 fracción I) del Portal de este Honorable Tribunal Superior de Justicia. http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/CENTRAL%20DE%20DILIGENCIARIOS%20(1).pdf |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| Solicitud 19 | Es muy agradable el saber que siempre podemos estar más inmersos en cuanto al Honorable Tribunal de Justicia, ya que por este medio lo que estamos fomentando es la mejor comunicación |
| Respuesta | A nombre del Magistrado David López Muñoz, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, le agradezco los comentarios. |
| Solicitud 20 | Me dirijo a través de este medio para pedir información para saber si conocen al Lic..., la razón que me obliga a pedir información es que hace años no se nada de él. Él es mi padrino y desgraciadamente perdí contacto con él, y quisiera saber si ustedes me pueden ayudar a estar en contacto nuevamente con esta persona. Se los agradecería mucho. |
| Respuesta | Desafortunadamente no contamos con los elementos necesarios para búsqueda y localización de persona alguna. |
| Solicitud 21 | El 25 de febrero de 2008 me presenté en el Juzgado Segundo de lo Familiar para resolver un juicio de pensión alimenticia promovido por una servidora. Las cosas subieron de tono y mi esposo y yo decidimos disolver en ese momento nuestro vínculo matrimonial. Mi duda es la siguiente, ni a él ni a mí nos dieron un papel donde quedara por escrito la disolución de nuestro vínculo matrimonial. Ni mi abogada ni la de él tienen nada y en los libros sólo aparece la demanda de pensión, no la de divorcio. ¿Cómo puedo saber si realmente procedió el trámite? Estamos realmente divorciados o necesitamos hacer otro trámite extra, ninguno de los dos sabemos el número de expediente...Agradecería su ayuda. Mil gracias |
| Respuesta | En términos del Artículo 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le sugiero canalizar su petición de información a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssl dp.pue.gob.mx . O bien, con su cónyuge acudir al Centro Estatal de Mediación y Conciliación ubicado en Privada 8-A Sur Número 2913, Colonia Anzures, Puebla, Pue. CP. 72350, para ponerse de acuerdo y disolver legalmente el vínculo matrimonial. También puede contratar un abogado particular para que, de ser necesario, inicie el trámite correspondiente para disolver el vínculo matrimonial. |
| Solicitud 22 | Soy estudiante de Derecho de la Universidad Iberoamericana y me dejaron investigar sobre el juzgado Primero de lo Civil en Puebla y quería saber donde se encuentra el Juzgado, o si podrían brindarme la información de quién es el Juez del Juzgado, los juicios mercantiles que más se tramitan en el juzgado, si se han llevado a cabo en este año juicios orales y cuántos casos se han resuelto. |
| Respuesta | Le manifiesto que: a) Juzgado Primero de lo Civil. Teléfono: 223 84 67. Dirección: Periférico Arco Sur 4000, San Andrés Cholula, Pue. Reserva Territorial Atlixcayotl b) Abogada María de los Ángeles Camacho Machorro c) Las Estadísticas las puede encontrar en la liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/estadisticas/ d) A la fecha, en ningún Juzgado Civil del Poder Judicial de Puebla se tramita algún Juicio Oral en materia Mercantil. |
| Solicitud 23 | ¿Cuántos casos ha conocido el Poder Judicial del Estado en materia de delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo? |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | <p>¿Cuántas personas han sido procesadas? (Desglosar por: a) sexo, b) edad y c) entidad de origen.) De las personas que han sido procesadas: 1. ¿A cuántas se les ha dictado sentencia de culpabilidad y qué tipo de pena se les ha impuesto? 2. ¿Cuántas esperan sentencia? 3. ¿Por qué tipo de sustancias o drogas y en qué cantidad, han sido procesadas? 4. ¿A qué tipo de tratamiento o programa de rehabilitación se les ha sometido a personas a personas que presentan alguna adicción? (Especificar en qué consiste) Información requerida de Agosto 2009 – Mayo 2012. Desglosar por año.</p> |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta al correo electrónico le anexo archivo conteniendo la información que solicitó |
| Solicitud 24 | Mucho les agradecería se sirvieran informarme cuál es el trámite a seguir para darme de alta en el sistema de consulta al Expediente Virtual. |
| Respuesta | En este momento, para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles. |
| Solicitud 25 | Estoy buscando a quién dirigirme para saber qué debo hacer para ser Traductor Jurado en Puebla |
| Respuesta | Le sugiero canalizar su petición a la Procuraduría General de Justicia donde tiene una dirección de Asuntos Periciales. Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla Titular: Víctor Antonio Carrancá Bourget Teléfono: (222) 211 79 00 Dirección: Calle Tlaxcala No. 47. San Rafael Oriente CP.72020, Puebla, Pue. Página Web: http://www.pgj.pue.gob.mx/ |
| Solicitud 26 | Me gustaría saber si es posible consultar un expediente del Juzgado Décimo Civil |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le manifiesto que sólo puede consultar, usted o su abogado, los expedientes civiles en el Juzgado donde se tramite, siempre y cuando acrediten su interés jurídico. El Juzgado Civil a que se refiere (Décimo de lo Civil), se encuentra ubicado en Ciudad Judicial Siglo XXI, Periférico Arco Sur, número 4000 San Andrés Cholula, Reserva Territorial Atlixcayotl. La Titular es la Licenciada Sandra Lucía Perea Iturriaga, número de teléfono 223 85 03. |
| Solicitud 27 | Cómo se puede ingresar a un Expediente Virtual y cómo saber fecha de sentencia de un juicio y el sentido del fallo. |
| Respuesta | Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles y Financiero |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| | <p>del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles. Por otro lado, puede acudir personalmente al Juzgado donde se tramite su asunto y previa demostración de interés jurídico podrá consultar el expediente o bien entrevistarse con el titular para que le oriente.</p> |
| Solicitud 28 | <p>¿Por qué la opción de Expediente Virtual deja sólo lo correspondiente al Juzgado Tercero de lo Civil, no permitiendo consultar ningún otro Juzgado?</p> |
| Respuesta | <p>Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles.</p> |
| Solicitud 29 | <p>Maestro José Rafael Velazco Oliver, con el debido respeto le manifiesto que me informe, si por este medio y por correo me pueden enviar el número de acuerdo y contenido respecto de los edictos que se pueden solicitar para que se publiquen en los juzgados, en el ámbito familiar en los Juicios de Rectificación de Actas del Estado Civil de las Personas, o, es necesario hacerlo por escrito y dirigido al Presidente del H. Tribunal.</p> |
| Respuesta | <p>Desafortunadamente no le podemos atender como desearíamos; por lo que, es necesario que usted o su abogado se presenten ante el Juzgado donde se tramita el asunto en el que tiene interés jurídico</p> |
| Solicitud 30 | <p>Quiero ver si me auxilian para poder acceder virtualmente al boletín o listas del Juzgado Segundo Civil, ya que en pantalla sólo me aparece el Juzgado Tercero Civil y no puedo cambiar para poder saber si ya se publicó o se encuentra en diligenciarios la demanda presentada por mi.</p> |
| Respuesta | <p>Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles.</p> |
| Solicitud 31 | <p>Quisiera saber por qué cuando promuevo en el Expediente Virtual, que estoy debidamente autorizado por la parte actora número [REDACTED], Juzgado Sexto Familiar, nunca aparece nada. Forzosamente siempre tengo que acudir de manera personal al Juzgado para cerciorarme si existe acuerdo de mi parte o del demandado</p> |
| Respuesta | <p>Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles.</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| Solicitud 32 | Quisiera saber si a través de este medio, es posible que me den informes respecto a un expediente que obra en el Juzgado Segundo Familiar de primera instancia, si es posible solicitar, vía electrónica, la devolución del mismo al Juzgado de origen para solicitar copias certificadas del mismo, o cuál sería el fin de este medio. |
| Respuesta | <p>Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este programa; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico.</p> <p>No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles.</p> <p>Por otro lado, puede acudir personalmente al Juzgado donde se tramita su asunto, en este caso el Juzgado Segundo Familiar, y previa demostración de interés jurídico podrá consultar el expediente o bien solicitar copia certificada del mismo.</p> |



OCTUBRE 2012

| | |
|--------------|--|
| Solicitud 01 | El número de expediente del Exhorto es ... y no he recibido mi acta de divorcio desde hace dos años, ¿Qué Puedo hacer? |
| Respuesta | Le pido que aclare su solicitud para conocer si el número que menciona es del expediente o del exhorto; y además, no señala en qué Juzgado se tramita su asunto ni el Distrito Judicial al que pertenece |
| Solicitud 02 | Soy gestor judicial del Señor ..., dentro de los autos del Exp.... Juicio Mercantil ordinario radicado en el Juzgado Décimo Segundo, he tratado de checar la lista de acuerdos de ese juzgado y no he podido hacerlo, ¿podrían auxiliarme para decirme de que forma puedo usar la pagina de este tribunal?, y poder hacerlo desde la ciudad de Zacatecas, para conocer el estado que guarda el citado juicio. |
| Respuesta | Le recuerdo que, en este momento, para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este programa; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del programa Tribunal Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles. Por otro lado, puede acudir personalmente al Juzgado donde se tramita su asunto, en este caso el Juzgado Décimo Segundo, y previa demostración de interés jurídico podrá consultar el expediente o bien solicitar copia certificada del mismo. |
| Solicitud 03 | Quisiera ver la posibilidad de que me atendiera ya que llevó dos asuntos en dos juzgados y tengo problemas para que mis notificaciones o acuerdos salgan oportunamente. Son de los Juzgados Segundo y Sexto de lo Familiar, usted cree que eso puede ser posible. Los números de expedientes son: del Segundo: ..., y del Sexto: ... |
| Respuesta | Le manifiesto que debe acudir personalmente a los Juzgados a que hace referencia y entrevistarse con los titulares de los mismos que lo atenderán debidamente. |
| Solicitud 04 | Necesito consultar un expediente del Juzgado Primero de lo Civil de Puebla. |
| Respuesta | Le recuerdo que, en este momento, para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este programa; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del programa Tribunal Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles. Por otro lado, puede acudir personalmente al Juzgado donde se tramita su asunto, en este caso el Juzgado Primero de lo Civil, y previa demostración de interés jurídico podrá consultar el expediente o bien solicitar copia certificada del mismo. |
| Solicitud 05 | Tengo 56 años, 36 de casado y mas de 6 años de vivir separado de mi Esposa de 54 años, hemos intentado volver a vivir juntos pero ya existe una fuerte incompatibilidad de caracteres, costumbres y puntos de vista que lo imposibilitan. Las dos últimas veces que vivimos juntos ella abandonó la casa en Zapopan Jalisco (Zona urbana de Guadalajara), nuestros hijos son mayores de edad y autodependientes, convenimos |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| | <p>divorciarnos sin ninguna responsabilidad para ambos. Me es poco práctico ir a la Ciudad de Puebla y sobre todo porque está fuera de mi economía hacerlo para tramitar el divorcio. Las preguntas son las siguientes: ¿Puedo tramitarlo en los tribunales de Guadalajara? ¿Puedo tramitarlo en la Ciudad de Puebla vía electrónica (Internet)? ¿Podría tramitarlo ella sola ó un amigo? ¿Me sería práctico demandar por abandono de hogar aquí en Zapopan? (A ella le sería mas fácil, aunque no de su agrado viajar porque cuenta con el apoyo incondicional tanto económico como moral de nuestros hijos)</p> <p>Les agradecería mucho me aconsejen y describan los pasos a seguir para divorciarnos de la forma mas rápida, barata y sobre todo menos desgastante.</p> |
| Respuesta | <p>Le sugiero canalizar su petición de información a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssl dp.pue.gob.mx.</p> |
| Solicitud 06 | <p>Con fundamento en lo dispuesto en los artículo 6 y 8 de la Constitución Política Mexicana, solicito la siguiente información relacionada con el cumplimiento de la Ley de Archivos del Estado de Puebla, publicada en el POE el 16 de diciembre de 2009.</p> <p><i>¿Cuenta con el Cuadro General de Clasificación Archivística?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir copia escaneada del documento en que conste el referido instrumento.</p> <p><i>¿Cuenta con el Catálogo de Disposición Documental?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir copia escaneada del documento en que conste el referido instrumento.</p> <p><i>¿Cuenta con las Guías Simples?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir copia escaneada del documento en que conste el referido instrumento.</p> <p><i>¿Cuenta con Programa de protección civil en el que se considera la protección del acervo documental?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir documento escaneado en que conste el Programa.</p> <p><i>¿Las áreas de repositorio documental se encuentran en espacios adecuados que garantizan la preservación de los documentos de archivo?</i> Remitir respuesta afirmativa o negativa.</p> <p><i>¿Cuenta con medidas de protección contra riesgos de salud de los trabajadores encargados de manejar archivos?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir documento escaneado en que consten las medidas tomadas.</p> <p><i>¿Se ha aprobado su Sistema Institucional de Archivos?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir documento escaneado en que conste su aprobación.</p> <p><i>¿El Sistema Institucional de Archivos se basa en el ciclo vital del documento de acuerdo a lo establecido por la Ley de Archivos del Estado de Puebla?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir documento escaneado en que conste la estructura organizacional del Sistema Institucional de Archivos.</p> <p><i>¿Existe una Unidad Coordinadora del Sistema Institucional de Archivos?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir documento escaneado en el que conste el nombramiento del titular de la Unidad Coordinadora del SIA.</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|-----------|--|
| | <p><i>¿La Unidad Coordinadora del Sistema Institucional de Archivos se encuentra prevista dentro de la estructura orgánica?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir documento escaneado en el que conste la inclusión en la estructura orgánica, o bien la estructura orgánica vigente en que conste la existencia de la Unidad Coordinadora.</p> <p><i>¿Se encuentra aprobado el Plan Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDE)?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir documento escaneado en el que consta la aprobación del PIDE</p> <p><i>¿Se actualiza anualmente el PIDE?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir documento escaneado en el que consta la actualización correspondiente al 2012.</p> <p><i>¿Existe un Plan de Trabajo en materia archivística en la institución?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir el documento escaneado en que conste el Plan de Trabajo.</p> <p><i>¿Existe un programa de actualización, capacitación y certificación de competencias del personal en materia archivística?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir documento escaneado en que conste el programa de capacitación</p> <p><i>¿Se ha notificado al Registro Documental de Estado, la información referida en los artículos 57 y 58 de la Ley de Archivos del Estado?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir documento en que conste la notificación al Registro</p> <p><i>¿Se han considerado dentro del correspondiente Anteproyecto de presupuesto de Egresos, los recursos necesarios para el mantenimiento y mejora de sus archivos?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir documento en que conste que se han tomado en cuenta los referidos recursos para la elaboración del presupuesto.</p> <p><i>¿Cuál es el presupuesto ejercido en 2012 para implementar acciones en materia archivística?</i> Además de indicar el monto del presupuesto que en específico será destinado para implementar acciones en materia archivística, favor de remitir el documento escaneado en que conste el presupuesto y rubros de gasto.</p> <p><i>¿Qué presupuesto se tiene considerado para el ejercicio fiscal 2013 para implementar acciones en materia archivística, y cuáles serán los rubros de gasto de dicho presupuesto?</i> Además de indicar el monto del presupuesto que en específico será destinado para implementar acciones en materia archivística, favor de remitir el documento escaneado en que conste el presupuesto y rubros de gasto.</p> <p><i>¿Ha emitido el Reglamento (o documento equivalente) correspondiente a la Ley de Archivos del Estado de Puebla?</i> Además de la respuesta afirmativa o negativa, favor de remitir copia escaneada del Reglamento.</p> <p><i>¿El órgano interno de control tiene prevista la verificación de la observancia de los procesos de archivos dentro de sus programas de auditoría?</i> Favor de remitir respuesta afirmativa o negativa.</p> |
| Respuesta | <p>En respuesta a los puntos del 1 al 15 y 19, se anexa archivo con la respuesta. Respecto al punto 16, se consideró un presupuesto para el equipamiento del Archivo Judicial, pero la cantidad y el documento no puede ser proporcionado hasta que sea</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | <p>validado por el pleno del Tribunal Superior de Justicia y aprobado por el Congreso del Estado.</p> <p>Respecto al punto de 17, el gasto efectuado fue ejercido para la Construcción de un Archivo Judicial, y los documentos no pueden ser proporcionados hasta que el Órgano de Fiscalización Superior entregue el resultado de revisión a la Cuenta Pública Ejercicio 2012 a la Comisión Inspectoral y ésta, a su vez, haga la propuesta ante el Pleno del Congreso del Estado.</p> <p>Respecto al punto 18, el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2013 se desconoce ya que la Ley de Ingresos y Egresos no ha sido aprobada por el Congreso del Estado.</p> <p>Respecto al punto 20, la respuesta es negativa.</p> |
| Solicitud 07 | <p>Soy egresada de la Carrera de Derecho, y quisiera saber si tienen vacantes disponibles o si tienen alguna dirección donde pueda enviar mi curriculum</p> |
| Respuesta | <p>Por el momento no se tiene plazas vacantes en el Poder Judicial del Estado de Puebla. Por otro lado, de emitirse alguna convocatoria para que se integre al proyecto, ésta será publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia, www.htsjpuebla.gob.mx en la Liga de Transparencia, artículo 15 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla</p> |
| Solicitud 08 | <p>El día 5 de agosto del presente año las familias ... y ..., tuvieron un accidente automovilístico en la carretera Cuacnopalan-Oaxaca, en la cual fallecieron ...quedando con vida ... (quien también murió el 7 de septiembre), sobreviven ...mismos que se encuentran aun internados en la ciudad de Toluca, ya que ahí esta su domicilio, y a los que se les informó que en la Ciudad de Tehuacán, Puebla, fue denunciada la Sucesión Testamentaria de sus padres y hermana cuyos nombres son: ...hasta la fecha no tienen ningún dato de dicho juicio. Por lo que solicitan que de ser posible se le proporcione en número de expediente y el juzgado en donde se encuentra el juicio sucesorio. Agradeciendo de antemano el apoyo que les puedan brindar.</p> |
| Respuesta | <p>Le manifiesto que en el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, se radicó el expediente número ... relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO promovido por ..., a bienes de ..., admitiéndose la citada sucesión con fecha siete de septiembre de dos mil doce, y se designó como albacea provisional a ... así mismo, por auto de diecinueve de septiembre de dos mil doce, se tuvo apersonándose a la citada sucesión y como presunto heredero a ...</p> |
| Solicitud 09 | <p>Cómo podría saber cómo se encuentra el problema de la casa de mis padres puesto que murieron y mi hermano mayor quiso, o mas bien se quedó con todo, y lo dejamos así. Pero él ya murió y ahora la viuda está corriendo a mis otros dos hermanos por que según ella es la dueña, pero sabemos bueno yo me acabo de enterar que esta intestada, porque nunca arreglaron las escrituras, mis padres siempre dijeron que ahí cabíamos todas, pero nunca imaginaron que mi hermano fuera tan ambicioso junto con su mujer e hijos ya ha habido pleitos muy fuertes porque quieren sacar a mis hermanos y eso me angustia porque la cuñada es muy especial y bueno aquí estoy pidiéndole su apoyo para saber qué hacer. espero su contestación</p> |
| Respuesta | <p>Le sugiero canalizar su petición a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssl dp.pue.gob.mx.</p> |
| Solicitud 10 | <p>Que en base a las facultades que la leyes les otorgan solicito que intervengan para</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | <p>que el Juez Séptimo de Defensa Social resuelva mi solicitud consistente en el pronunciamiento sobre mi traslado a a aquella entidad federativa (Puebla) y sobre la nulidad o carencia de eficacia probatoria de las confesiones ministeriales en las que se funda el origen de la causa penal, ya que estos son actos ilegales que sustentarían una hipotética sentencia condenatoria en mi contra, ya que como dice la jurisprudencia de rubro: “actos viciados, frutos de: si un acto o diligencia de la autoridad está viciada y resulta inconstitucional, todos los actos derivados de él o que se apoyen en él, o que en alguna forma estén condicionados por él, resultan también inconstitucionales por su origen y los tribunales no deben darles valor legal, ya que de hacerlo, por una parte alentarían prácticas viciosas, cuyos frutos serían aprovechables por quienes las realizan y, por otra parte, los tribunales se harían en alguna forma partícipes de tal conducta irregular al otorgarles a tales actos valor legal (7ª Época; T.C.C; S.S.F.; 121-126 Sexta Parte; Pag.280 Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito)”</p> <p>Así las cosas es necesaria la intervención aquí solicitada para corregir las omisiones del juzgador en cuestión que vulnera también el principio de celeridad judicial (y aún el de imparcialidad) que contempla la Carta magna Nacional y el derecho de defensa adecuada, junto con el denominado Pacto de San José sobre los Derechos Humanos del que según el artículo 133 de la Constitución Federal, México está obligado a cumplir y hacer cumplir a través de las autoridades de nuestro país. En tal Sentido es necesario que se me restituyan mis derechos fundamentales que al estilo kafkiano se han vulnerado, de ocurrir otra omisión procederé a los organismos internacionales competentes. Maximiliano Castillo Almeida.</p> |
| Respuesta | <p>A la presente anexo copia simple con firma y sello original del informe rendido por el Juez Séptimo de lo Penal de los de la ciudad de Puebla, documento que en su oportunidad le fue enviado a través de la Delegación Regional de la Procuraduría General de la República, en atención a la solicitud que hizo con fecha 18 de enero del presente año ante la Delegación de la Procuraduría General de la República del Estado de Sinaloa.</p> |
| Solicitud 11 | <p>Tengo una amiga en Estados Unidos, tiene a dos hijas con ellas, pero le están solicitando que el padre de las niñas le otorgue la custodia de las niñas porque son menores de edad y necesitan hacer unos trámites en la escuela. El padre puede firmar un documento en el le otorgue la custodia de las niñas. Ante qué autoridad se firma.</p> |
| Respuesta | <p>Le sugiero canalizar su petición de información a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssdip.pue.gob.mx</p> |
| Solicitud 12 | <p>Aprovecho este medio para solicitarle información sobre cómo obtener el grado de Perito Traductor a través del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.</p> |
| Respuesta | <p>Le sugiero canalizar su petición a la Procuraduría General de Justicia donde cuentan con una dirección de Asuntos Periciales. Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla Titular: Víctor Antonio Carrancá Bourget Teléfono: (222) 211 79 00</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | Dirección: Calle Tlaxcala No. 47. San Rafael Oriente CP.72020, Puebla, Pue. Página Web: http://www.pgj.pue.gob.mx/ Lo anterior debido a que el Poder Judicial del Estado no tiene facultades para otorgar el grado de Perito Traductor. |
| Solicitud 13 | Me gustaría que me informaran en dónde puedo encontrar la lista de peritos, ya que necesito un perito en Ginecología. |
| Respuesta | Le sugiero canalizar su petición de información a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssl dp.pue.gob.mx |
| Solicitud 14 | Buenas tardes quería saber cuánto tiempo tarda en contestar un juzgado un oficio emitido por su servidor para solicitar que mi descuento de pensión alimenticia sea del salario neto no del salario bruto. El escrito lo metí con fecha de 24 de septiembre y he checado por este medio pero aún no he encontrado dicha notificación con el número de expediente. Le agradecería pudiera sacarme de la duda o saber si dicho oficio no sale publicado y debo ir personalmente por él. |
| Respuesta | Es necesario que acuda al Juzgado donde promovió a fin de que, previa acreditación de interés jurídico le proporcionen los datos que requiere. |
| Solicitud 15 | Primeramente les envié una felicitación por la realización de este ambicioso proyecto, mis dudas que parten del mismo son las siguientes: ¿Cual es el fundamento legal para las actuaciones virtuales? ¿De que manera puedo presentar demandas que se integren a este sistema? |
| Respuesta | Le adjunto archivo conteniendo el Reglamento del Tribunal Virtual, mismo que puede encontrar en el Portal del Honorable Tribunal Superior de Justicia, cuya dirección electrónica es: www.htsjpuebla.gob.mx , en el siguiente link: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Reglamento%20del%20Tribunal%20Virtual.pdf Por otro lado, le recuerdo que, en este momento, para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este programa; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del programa Tribunal Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles. |
| Solicitud 16 | Cómo acceso al sistema para consultar notificaciones por lista? |
| Respuesta | Le manifiesto que debe ingresar a la página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx . En el menú superior de la página entrar en Actividades del Tribunal, opción oficialía, y darle link a notificaciones; o bien, consultarlo directamente en la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notificaciones.php |
| Solicitud 17 | Inicié un proceso de Divorcio en el Centro de Mediación, el cual deseo anular para iniciar todo el proceso en Cd. Judicial. ¿que debo hacer? tengo un convenio de alimento porque tengo dos pequeños de 4 y 1 1/2 años. Si se debe cancelar, no importa. Deseo que mi trámite sea al 100% en otra instancia, ya que el Centro es muy parcial y |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | ahora leyendo lo que firmé no estoy de acuerdo y mi esposo no lleva a cabo los convenios y me culpabiliza de visitas a los peques. Sinceramente, deseo agilizar la legalidad del Divorcio y a cada parte que le toque lo que le corresponda. |
| Respuesta | Le sugiero presentarse con el Director del Centro Estatal de Mediación, licenciado Heriberto Gómez Rivera, quien le informará sobre el trámite a realizar. Como es de su conocimiento la dirección del Centro Estatal de Mediación es: Privada 8 A Sur No. 2913, Colonia Anzures, Puebla, Pue. |
| Solicitud 18 | La siguiente consulta es en referencia a una corrección de acta de matrimonio donde el nombre de mi madre se encuentra equivocado, el cuestionamiento es que siendo su hijo puedo llevar el juicio sin ningún problema como abogado patrono |
| Respuesta | Le manifiesto que no tiene impedimento para ser el Abogado Patrono del juicio a que se refiere. Le recuerdo que su señora Madre es la que tiene interés jurídico y cualquier persona, incluso Usted, con título de abogado legalmente registrado en este Tribunal Superior de Justicia puede actuar como Abogado Patrono en el juicio que menciona. |
| Solicitud 19 | Deseo Saber cual es la ubicación exacta de los juzgados civiles y familiares de Puebla, así como la ubicación de los Defensores de Oficio y el procedimiento para tener acceso a la justicia vía Defensoría de Oficio, teléfonos de contacto de dicha persona. En este orden de ideas me es necesario saber el procedimiento legal de una demanda que se interpone en el Estado de puebla pero que el domicilio del actor es el Oaxaca de Juárez y si existen facilidades administrativas para el actor.... |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le manifiesto que la dirección de los Juzgados Civiles y Familiares es: Periférico Arco Sur No. 4000 San Andrés Cholula. Reserva Territorial Atlixcayotl, Ciudad Judicial Siglo XXI, con número de teléfono (222) 223 84 00. Por otro lado, la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssdp.pue.gob.mx En dicha dependencia le informarán lo relativo al juicio que pretende iniciar. |
| Solicitud 20 | Pregunta: necesito saber si ya puedo recoger un exhorto de divorcio incausado que tiene 4 días hábiles de haber sido recogido en el Juzgado de Exhortos, si puede recogerlo un familiar porque yo vivo en el Estado de Guerrero |
| Respuesta | Es necesario que, previa justificación de interés jurídico, una persona de su confianza se presente al Juzgado de Exhortos para conocer cuál es el estado que guarda el mismo y si ya retornó al Juzgado de origen. |
| Solicitud 21 | Saber porque no aparece el Juzgado Cuarto de lo Familiar para verificar mis notificaciones el avance que lleva? |
| Respuesta | Debe ingresar a la página web del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: www.htsjpuebla.gob.mx . En el menú superior de la página entrar en Actividades del Tribunal, opción oficialía, y darle link a notificaciones; o bien, consultarlo directamente en la siguiente liga: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notificaciones.php Y seleccionar Juzgado Cuarto Familiar Por otro lado, le recuerdo que, en este momento, para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este programa; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| | <p>para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del programa Tribunal Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles.</p> |
| Solicitud 22 | <p>Cómo puedo consultar un número de Toca que se encuentra en Ciudad Judicial ya que no encuentro ninguna página en internet que hable acerca de éstas.</p> |
| Respuesta | <p>Debe ingresar a la pagina del Tribunal Superior de Justicia, cuya dirección electrónica es: http://www.htsjpuebla.gob.mx/ Posteriormente ingresar a Actividades del Tribunal y luego a Kiosko Virtual en el apartado de Oficinas Comunes; posteriormente seleccionar Apelaciones Civiles o Familiares, las cuales hacen referencia a Tocas de la Primera, Segunda y Cuarta Sala Civil, que manejan las Tocas en materia civil. O directamente en el siguiente link: http://www.htsjpuebla.gob.mx/consultas/</p> |
| Solicitud 23 | <p>Soy un abogado litigante de ..., Pue. Hago de conocimiento que el que se dice ser Juez ... es una ratota de primera por que está vendiendo las sentencias definitivas, es más desengañese e investigue los procesos ... que se dejó comprar, buena cantidad de dinero que sacó, el proceso ... que también dictó sentencia absolutoria. Asociado de ... y de su concubina Esto lo hago para proteger mi seguridad e integridad física. Tome cartas en el asunto, señor Presidente del Tribunal.</p> |
| Respuesta | <p>Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le manifiesto que en términos del artículo 21 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, puede presentar denuncia, por escrito, dirigida al Presidente del Tribunal Superior de Justicia; y, de ser posible, ofrecer las pruebas que obren en su poder. Por otro lado, el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente.</p> |
| Solicitud 24 | <p>Por este medio le hago la amable solicitud de facilitarme el expediente número 568/2012 con el cual se inició el juicio de garantías de Daniel Martínez Casco contra el auto de formal prisión que dictó el Juez Segundo de lo Penal, y que el Juez Tercero de Distrito, resolvió favorable para el inculcado logrando su libertad inmediata.</p> |
| Respuesta | <p>Le envió un cordial saludo y en respuesta a su petición de información, vía correo electrónico, en términos de los artículos 50 y 62 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y en atención al contenido del oficio número 5579 suscrito por la Jueza Segunda de lo Penal, le requiero para que, dentro de los tres días hábiles siguientes aclare su solicitud de información y estar en posibilidad de atender la misma. Adjunto Archivo, en formato PDF, con el oficio referido en el párrafo anterior.</p> |
| Solicitud 26 | <p>Soy un abogado litigante, en nuestro distrito judicial de Chiautla de Tapia, Pue. hay muchas anomalías en el Juzgado Civil y Penal, con el señor que tenemos de Juez quien se dice llamar [REDACTED], pues está vendiendo las sentencias penales, unas ya salieron tal es el caso del proceso [REDACTED] que de homicidio calificado lo convirtió en homicidio simple, otro es el proceso [REDACTED] este es un homicidio calificado y daño en propiedad ajena culposo y este ratero amigo de la delincuencia organizada está dictando sentencia absolutoria por quién sabe cuantos pesos, ahora vamos con el proceso [REDACTED] en este proceso hay una gran negociación de \$ [REDACTED] que ya tiene en mano el ladrón que está como Juez, el ciudadano [REDACTED], asociado de una rata más, es decir de [REDACTED] quien es la [REDACTED], pues esta licenciada vende las sentencias civiles. Yo como no tengo dinero mis sentencias duran en salir</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| | <p>aproximadamente dos meses, y no son como las otras que en dos o tres días ya están. Ahora vamos con la concubina del señor [REDACTED], hablamos de la escribiente Civil [REDACTED], quien actualmente tiene un hijo del señor Juez, que legalmente no está reconocido, ese hijo tiene aproximadamente 17 años, y es la que le hace segunda a la licenciada [REDACTED] vendiendo las sentencias con su concubino [REDACTED]. Señor Magistrado, el Municipio de [REDACTED] es muy pequeño y los trapos sucios salen al sol, por una expedita e impartición de la Justicia, por bienestar de nuestros hijos, y nuestra seguridad, ya estamos hartos de tener un Juez corrupto. Tome en estudio este caso. o de lo contrario los abogados litigantes vamos a tomar en manifestación este juzgado levantando al municipio de Chiautla de Tapia. Urge tomar cartas en el asunto.</p> |
| Respuesta | <p>Puede presentar denuncia, por escrito, dirigida al Presidente del Tribunal Superior de Justicia; y, de ser posible, ofrecer las pruebas que obren en su poder. Por otro lado, el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente.</p> |
| Solicitud 26 | <p>En el periodo de Enero de 2007 a Mayo de 2012 1.- Cual es el número de procesos penales contra mujeres por el delito de homicidio en razón de parentesco en agravio de su hijo(a) no nacido(a) o en gestación. 2.- Cual es el número de sentencias absolutorias y condenatorias contra mujeres por el delito de homicidio en razón de parentesco en agravio de su hijo(a) no nacido(a) o en gestación y el lapso de tiempo a que han sido condenadas y/o la modalidad para el cumplimiento de la misma.</p> |
| Respuesta | <p>Le anexo archivo conteniendo la información que solicitó</p> |
| Solicitud 27 | <p>Buenos días me preguntaba si no solicitaban de casualidad técnico radiólogo en el SEMEFO</p> |
| Respuesta | <p>Por el momento no se tiene plazas vacantes en el Poder Judicial del Estado de Puebla. Por otro lado, de emitirse alguna convocatoria para que se integre al proyecto, ésta será publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia, www.htsjpuebla.gob.mx en la Liga de Transparencia, artículo 15 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla.</p> |
| Solicitud 28 | <p>¿Cuántas Salas tiene el Tribunal Superior?</p> |
| Respuesta | <p>Se tienen ocho salas que se encuentran divididas por materia: tres Salas Penales, cuatro Salas Civiles y una Sala Unitaria.</p> |
| Solicitud 29 | <p>Solicito el presupuesto del Poder Judicial del Estado para los ejercicios fiscales 2011 y 2012. Además de la cantidad de trabajadores que en él laboran en todos los niveles.</p> |
| Respuesta | <p>Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le manifiesto que el número de trabajadores, de todos los niveles, es de mil ochocientos treinta y la información que requiere respecto a presupuesto se encuentra en http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/presupuesto%202011.pdf http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/presupuesto-egresos-ejercicio-fiscal-2012.pdf</p> |
| Solicitud 30 | <p>Me solicitan una constancia judicial para la corrección de nombre de mi mamá en su acta de matrimonio, ¿me la pueden expedir ahí?</p> |
| Respuesta | <p>Le sugiero canalizar su petición de información a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es:</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| | http://www.ssl dp.pue.gob.mx . |
| Solicitud 31 | No se cómo checar mis notificaciones por lista del Juzgado Quinto de lo Civil en la capital. |
| Respuesta | Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le manifiesto que las notificaciones de todos los juzgados civiles, incluso al que usted se refiere se encuentra en la Portal de Internet del Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla: http://www.htsjpuebla.gob.mx/index.php O directamente en el siguiente link: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notificaciones.php Por otra parte, puede acudir directamente al Juzgado de referencia y checar la lista que se encuentra a disposición del público o bien, previa acreditación de interés jurídico, solicitar el expediente para revisar el estado del mismo. |
| Solicitud 32 | Soy contador público y actualmente estudio la carrera de derecho en el Centro Universitario Tehuacán, en Tehuacán, Puebla; la inquietud de mis compañeros y mía propia es cómo funcionan los Juicios Orales, en la página del H. Tribunal Superior de Justicia leí que en Teziutlán se está impartiendo este tipo de cursos. ¿Cuál sería el procedimiento para que en nuestra Universidad se impartiera el curso en cuestión? |
| Respuesta | Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le manifiesto que puede solicitar directamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado David López Muñoz, la impartición de un curso sobre la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral a través del Instituto de Estudios Judiciales; o bien, pedir a la Maestra Volga Pilar de Pina Ravest, Directora del citado instituto, que los tome en consideración dentro de su programa académico sobre el tema. |
| Solicitud 33 | Mi pregunta es, ¿cuáles son los requisitos para registrarse en el Tribunal Virtual. No encontré en la página ningún dato que me indicara algún registro. Espero su ayuda, lo antes posible por ser de gran relevancia. |
| Respuesta | Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este programa; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del programa Tribunal Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles. |
| Solicitud 34 | Solicito copias certificadas del expediente 1146/2005 del Juzgado Quinto de lo Familiar de esta ciudad. |
| Respuesta | Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le anexo archivo conteniendo respuesta a su solicitud de información. |
| Solicitud 35 | Solicito saber los siguientes datos relacionados con delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, d el año 2006 a septiembre de 2012, respecto a: •Personas sentenciadas por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en el Estado de Puebla. •Personas procesadas por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en el Estado de Puebla. Esta información la requiero desagregada por año. |
| Respuesta | Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le anexo archivos en formato PDF, conteniendo la información que solicitó |
| Solicitud 36 | Solicito saber el número de personas procesadas y sentenciadas por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en el Estado de Puebla del año 2006 a |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | <p>septiembre de 2012. Esta información la requiero desagregada por año. Solicito además, respecto a las personas procesadas y sentenciadas por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo en el Estado de Puebla del año 2006 a septiembre de 2012 la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">-Lugar en que se realizó la detención-Autoridad que realizó la detención-Supuesto de ley-Sustancia involucrada-Cantidad de la sustancia-Edad del detenido o detenida-Sexo del detenido o detenida-Estado civil del detenido o detenida-Escolaridad del detenido o detenida-Estado procesal en que se encuentra <p>De cada uno de los casos. Esta información la requiero desagregada por año.</p> |
| Respuesta | Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le anexo archivos en formato PDF, conteniendo la información que solicitó |
| Solicitud 37 | Deseo saber el nombre completo del proyectista del Juzgado Séptimo Penal en el Estado de Puebla, sueldo mensual, percepciones, fecha de nombramiento, actividades laborales; así como cual es el procedimiento para ingresar al cargo que ostenta del servidor antes referido, gracias por la atención prestada. |
| Respuesta | Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le anexo archivo en PDF conteniendo la información solicitada. |
| Solicitud 38 | Quisiera obtener información sobre los requisitos que se deben de cumplir para solicitar un permiso para tomar una foto de generación en las instalaciones del H. Tribunal Superior de Justicia. Somos seis alumnos de la Licenciatura en Derecho de la Universidad del Valle de Puebla, Plantel Tehuacán. Nos sería de mucha utilidad que nos informaran a quien va dirigido el escrito y los demás requisitos para el permiso. Agradezco su atención y espero una pronta respuesta. Gracias. |
| Respuesta | Deberá hacer su solicitud al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado David López Muñoz; con copias al Director General de la Comisión Administrativa de la Junta de Administración, Licenciado Raúl Rodríguez Eguibar y al Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, Maestro José Rafael Velasco Oliver. Le sugiero señalar el día y la hora en que desean hacer la visita para conocer las instalaciones del Palacio de Justicia y tomarse la fotografía respectiva |
| Solicitud 39 | Tengo un familiar que vive en el Estado de México, pero quiere venir a Puebla para poder registrar su cédula profesional (es abogado), pero para ello necesita saber qué requisitos se necesitan para que él pueda registrar su cédula profesional aquí en el Estado de Puebla y de este modo él pueda litigar dentro de el Estado de Puebla. Espero que por este medio usted me pueda decir qué requisitos se deben de tener para que pueda registrar su cédula profesional aquí en Puebla, que que esto lo había consultado en una pagina de facebook: https://www.facebook.com/pages/Honorable-Tribunal-Superior-De-Justicia-Del-Estado-De-Puebla/121001381266363?fref=ts , desde la semana pasada, pero ellos me mandaron a esta dirección (Su correo electrónico). La información la necesito, para que mi familiar venga a Puebla pero ya con sus |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | papeles organizados. |
| Respuesta | Los requisitos para registrar el Título Profesional expedido por una Institución de Educación Superior legalmente reconocida, que no la Cédula Profesional que expide la Secretaría de Educación Pública, se encuentran en la Página Web del Tribunal Superior de Justicia, concretamente en el siguiente link: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/registro_de_titulos.php |
| Solicitud 40 | Necesito información sobre la convocatoria a Magistrados del Poder Judicial en Puebla. |
| Respuesta | La información que requiere deberá solicitarla al Poder Legislativo del Estado, entidad que nombra a Magistrados a propuesta, en terna con sus respectivos suplentes, del titular del Poder Ejecutivo. La página Web del Congreso del Estado la encuentra en la siguiente dirección electrónica: http://www.congresopuebla.gob.mx/ |
| Solicitud 42 | Me gustaría recibir por correo electrónico las reformas a nuestras leyes estatales y federales |
| Respuesta | Le sugiero canalizar su petición de información a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssl dp.pue.gob.mx . |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

NOVIEMBRE 2012

| | |
|--------------|---|
| Solicitud 01 | Mi pregunta es: ¿Si puedo enviar por este medio una demanda contra la Secretaría de Finanzas del Estado de Tlaxcala? |
| Respuesta | En términos del artículo 52 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla le sugiero canalizar su solicitud de información a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala |
| Solicitud 02 | Serían tan amables de decirme en dónde puedo conseguir o consultar el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla. |
| Respuesta | No existe Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial |
| Solicitud 03 | Por medio del presente le pido me informe si existe algún tipo de visita guiada en las instalaciones del Tribunal para un grupo de estudiantes de la carrera de Derecho de la Universidad para el Desarrollo del Estado de Puebla, Campus Xicotepetec. Si fuera afirmativa, me podría mencionar los requisitos y los horarios en que se dan. |
| Respuesta | Deberá hacer su solicitud al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado David López Muñoz; con copias al Director General de la Comisión Administrativa de la Junta de Administración, Licenciado Raúl Rodríguez Eguibar y al Jefe de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, Maestro José Rafael Velasco Oliver. En el citado escrito señalar si se desea visita guiada al Palacio de Justicia o a Ciudad Judicial Siglo XXI, así como el día y la hora propuesta. |
| Solicitud 04 | Excelente Página del Tribunal Superior de Justicia de Puebla |
| Respuesta | Gracias. Estamos para servirle |
| Solicitud 05 | Solicito manual e información o procedimiento para tener acceso al expediente virtual. ¿Qué necesito? |
| Respuesta | Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este programa; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del programa Tribunal Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles. |
| Solicitud 06 | Me gustaría que me asesoren para ver si es posible que por este medio le pueda dar seguimiento a un juicio de paternidad que tengo pendiente |
| Respuesta | Le sugiero canalizar su petición a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssl dp.pue.gob.mx . |
| Solicitud 07 | Soy Litigante en la ciudad de Guadalajara, y necesito enviar un exhorto mercantil ejecutivo para diligenciarlo en su ciudad, sólo que necesito informes , cómo y dónde se presenta, cómo se diligencia y sobre todo quisiera saber si es posible que se los haga llegar vía correo (Estafeta) y sólo ir a diligenciarlo. |
| Respuesta | Puede enviar su exhorto a través de mensajería, dirigido al Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio, Secretario de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| | <p>Estado de Puebla. La dirección es la siguiente: 5 oriente número 9, colonia Centro Histórico, C.P. 72000, Ciudad de Puebla, Estado de Puebla. Esta oficina se encargará del trámite correspondiente y si lo desea puede solicitar información a los teléfonos (222) 229 66 35 y (222) 2 29 66 36 La dirección del correo electrónico es: sacuerdos@htsjpuebla.gob.mx</p> |
| Solicitud 08 | <p>Quisiera que por favor me orientaran con relación a los trámites a seguir y el lugar en dónde hacerlo para un juicio de cambio de régimen mancomunado a separación de bienes.</p> |
| Respuesta | <p>Le sugiero canalizar su petición a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssl dp.pue.gob.mx.</p> |
| Solicitud 09 | <p>El objeto del presente es poder obtener información referente a un Juicio de intestado que se lleva a cabo en el municipio de Huauchinango, Puebla. El nombre del difunto dey el juicio esta iniciado desde hace unos años aproximadamente en el 2005. Es todo lo que se, ya que yo no promoví el Juicio, lo hicieron mis medios hermanos y se niegan a darme información. Necesito su apoyo para saber cómo puedo solicitar la información o a qué instancias acudir. Cabe resaltar que yo actualmente vivo en el Estado de México, en el municipio de Ecatepec.</p> |
| Respuesta | <p>Le sugiero nuevamente acudir a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública donde lo asesorarán adecuadamente. En el correo anterior se le dio a conocer la ubicación, el teléfono y la dirección electrónica de dicha dependencia, la cual es: http://www.ssl dp.pue.gob.mx.</p> |
| Solicitud 10 | <p>Solicito la siguiente información: Número de autorizaciones de interrupción legal del embarazo han sido emitidas por su institución a través del Juez de Control para realizar una interrupción legal del embarazo por motivo de violación sexual. Anexar versiones públicas de documentos que contenga el procedimiento para emitir la autorización, el periodo de autorización (lapso entre la presentación de la denuncia y la emisión de la autorización) y los requisitos solicitados (pe. reportes médicos, consentimiento los padres o tutores en caso de menores de edad) En el periodo comprendido del 1 de abril de 2007 al 31 de julio de 2012.</p> |
| Respuesta | <p>Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le anexo archivo en PDF conteniendo la información solicitada.</p> |
| Solicitud 11 | <p>Deseo saber si está registrado su Título Profesional</p> |
| Respuesta | <p>Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le manifiesto que está a su disposición la información completa sobre los abogados que han registrado su título profesional, la cual se encuentra en la página principal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, la cual es: http://www.htsjpuebla.gob.mx/ O bien consultarlo directamente en el siguiente link: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/registrodetitulos.php</p> |
| Solicitud 12 | <p>Cual es el salario que percibe un secretario proyectista de sala y juzgado en el HTSJ de Puebla.</p> |
| respuesta | <p>Le anexo archivos en formato PDF conteniendo la información que solicita.</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| Solicitud 13 | <p>Por medio de la presente solicito información sobre a qué panteones o cementerios remite su dependencia a los cadáveres que no hayan sido reclamados, identificados o de indigentes y que, por ende, estén destinados a la fosa común. Por favor detalle, la ubicación, dirección, calle y municipio, así como el nombre del panteón o cementerio. Por favor detalle qué cementerios ha utilizado para este fin en el periodo comprendido entre 2006 y 2012.</p> <p>En resumen y en aras de la mayor claridad posible, le solicito los siguientes datos:</p> <p>*¿A qué cementerios envía su dependencia o gobierno los cuerpos destinados a fosa común? Detalle nombre del cementerio y su ubicación.</p> <p>*¿A qué cementerios ha remitido cuerpos destinados a la fosa común en el periodo entre 2006 y 2012?</p> |
| Respuesta | <p>De los años 2006 a 2010 en el Servicio Médico Forense no se tienen los datos que solicita, y, respecto al 2011 y hasta la fecha remito archivo conteniendo el nombre y la ubicación de los panteones</p> |
| Solicitud 14 | <p>Le distraigo un momento para solicitar información respecto si existiera una opción laboral para quien suscribe dentro de esa loable institución, le comento, soy Licenciado en Derecho con 10 años de experiencia como postulante y dentro del servicio público me he desarrollado en distintas áreas siempre relacionadas con lo jurídico, siendo el último de mis encargos mediador -conciliador dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo de donde soy oriundo, en cargo el cual tuve por un lapso de tres años siendo uno de los fundadores en medios alternos de solución de conflictos dentro de esta institución; por lo anterior, es que quiero ponerme a sus órdenes, agradezco la atención que se sirva prestar a este y le mando un cordial saludo.</p> |
| Respuesta | <p>Por el momento no se tiene plazas vacantes en el Poder Judicial del Estado de Puebla. De emitirse alguna convocatoria para que se integre al proyecto, ésta será publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia, www.htsjpuebla.gob.mx en la Liga de Transparencia, artículo 15 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla.</p> <p>Por otro lado, le sugiero solicitar información en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, cuya dirección electrónica es la siguiente: http://www.pgi.pue.gob.mx/ ya que al parecer fortalecerá su área de Mediación al entrar en vigor la Reforma al Sistema de Justicia Penal.</p> |
| Solicitud 15 | <p>Por este medio le solicito me indique la ubicación, número de expediente, Juzgado, Secretaría y el procedimiento para obtener copias debidamente certificadas, así como formas y lugares de pago de las mismas, del o las controversias familiares en la que la suscrita haya sido parte u objeto.</p> <p>Para coadyuvar en la búsqueda de la información solicitada, le comento que la actora en los referidos expedientes lo fue la C.... o y el demandado lo fue el C.y el periodo en que dichas controversias se interpusieron es del año 1979 a 1990, no estando la suscrita en posibilidad de aportar ningún otro dato más por falta de conocimiento de ellos.</p> |
| Respuesta | <p>La información solicitada se encuentra en archivos del Poder Judicial, por lo que en términos de los artículos 57 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, puede consultar gratuitamente y en forma directa o in situ los datos que solicita y que se encuentran en la documentación archivada, cumpliendo con los requisitos que señala el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.</p> |
| Solicitud 16 | <p>He estado leyendo sus actividades y me llamó la atención la difusión que han realizado</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| | <p>a estudiantes de Derecho sobre el Tribunal Virtual, lo cual me parece una herramienta muy importante, a lo que como abogado los felicito, sólo tengo una duda respecto al Expediente Virtual, me gustaría saber si puedo obtener una cuenta de usuario y password y como obtenerla (requisitos a cumplir).</p> |
| Respuesta | <p>Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este programa; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico.</p> <p>No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del programa Tribunal Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles.</p> |
| Solicitud 17 | <p>¿Como puedo acceder a las listas?</p> |
| Respuesta | <p>Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le manifiesto que las notificaciones de todos los juzgados se encuentra en el Portal de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: http://www.htsjpuebla.gob.mx/index.php O directamente en el siguiente link: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notificaciones.php Por otra parte, puede acudir directamente al Juzgado de referencia y checar la lista que se encuentra a disposición del público o bien, previa acreditación de interés jurídico, solicitar el expediente para revisar el estado del mismo.</p> |
| Solicitud 18 | <p>No se si este sea el medio para recibir este tipo de información, pero les agradecería mucho si me pudieran orientar. Vivo en el DF, tramité mi divorcio y después de que se ejecutó la demanda en el mes de julio, mi abogado me dio un exhorto para que los presentara en el Juzgado Civil de Huauchinango, Puebla, (en esta ciudad me casé), pero ahí me dijeron que no tienen la facultad para hacer el trámite, mi duda es sobre los requisitos, el costo y el tiempo que se requiere para tramitarlo, ya que por motivos de trabajo no lo he podido realizar y si lo puedo hacer yo personalmente porque mi abogado cambió de residencia y ya perdí contacto con él. Mi duda también es sobre la vigencia del exhorto, ya que como mencioné antes tiene fecha de julio de este año.</p> |
| Respuesta | <p>Puede enviar su exhorto a través de mensajería, dirigido al Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio, Secretario de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.</p> <p>La dirección es la siguiente: 5 oriente número 9, colonia Centro Histórico, C.P. 72000, Ciudad de Puebla, Estado de Puebla.</p> <p>Esta oficina se encargará del trámite correspondiente y si lo desea puede solicitar información a los teléfonos (222) 229 66 35 y (222) 2 29 66 36, con la señorita Gema Ramírez Juárez.</p> <p>La dirección del correo electrónico, para pedir orientación, es: sacuerdos@htsjpuebla.gob.mx</p> |
| Solicitud 19 | <p>Les estoy escribiendo desde España donde me encuentro por motivos familiares. Hace unos días mis hijos, que están en Puebla, me han informado que me ha llegado una "invitación" girada por esta dependencia, a fin de tratar un "conflicto en el que presuntamente está involucrado". Dicho citatorio nunca llegó de forma oficial ni mucho menos lo recibí yo. Más aún, llegaron dos, uno de los cuales iba envuelto en una copia de mi CREDENCIAL DE ELECTOR. Desconozco de qué se trate y aunque mi hija habló por teléfono a fin de que le informaran, no le quisieron dar ninguna información.</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | <p>Como es de suponer, yo no puedo trasladarme tan fácilmente allá, menos cuando desconozco las razones. Según sé, legalmente todas las notificaciones deben entregarse a través del personal oficial y/o a través de correo certificado. NO obstante, yo he buscado y, a través de este medio también lo intento, ponerme en contacto con quien sea pertinente a fin de que me informen en qué se me involucra. Puedo demostrar documentalmente mi estancia en España. Por favor, si este espacio no es para este fin, favor de informarme.</p> |
| Respuesta | <p>Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le solicito el número de la "invitación" que llegó a sus familiares en Puebla a fin de conocer el contenido del Expediente que se abrió en el Centro de Mediación y poder conocer el motivo del citatorio.</p> <p>Asimismo, para poder informar al centro de Mediación que usted se encuentra en el extranjero y que es imposible que atienda "la invitación".</p> |
| Solicitud 20 | <p>A quien corresponda, solo deseo saber quien es el Magistrado Ponente de esta toca (Segunda Sala Penal, 952/2012) y si hay algún kiosco virtual de información para lo penal, pues en esta página sólo hay para lo civil y familiar.</p> <p>De antemano gracias y quedo en espera de una respuesta</p> |
| Respuesta | <p>Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, le indico que el Ponente del Toca 953 de la Segunda Sala Penal es el Magistrado Juan José Barrientos Granda.</p> |
| Solicitud 21 | <p>Me encuentro estudiando la licenciatura en Derecho en la BUAP, estoy a punto de comenzar con el servicio social y me gustaría saber si se puede realizar en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p> |
| Respuesta | <p>La dependencia que atiende el servicio social es el Instituto de Estudios Judiciales, que se encuentra ubicado en Privada 3-B Sur número 4504, Huexotitla, Puebla, Pue. Con números de teléfono: 2431570, 2431576, y correo electrónico: iejudiciales@htsjpuebla.gob.mx</p> |
| Solicitud 22 | <p>Quiero saber en qué va un juicio mío. Traté de ver si podía consultarlo por el "Expediente Virtual", pero no puedo elegir el Juzgado en el que se encuentra, por lo que agradecería que me informaran cómo funciona lo del Expediente Virtual, ya que veo que hay también que tener un usuario y contraseña para acceder.</p> |
| Respuesta | <p>Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este programa; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico.</p> <p>No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del programa Tribunal Virtual en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles.</p> |
| Solicitud 23 | <p>Le envió el presente en virtud de que estoy buscando la oportunidad de laborar en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y quisiera saber si actualmente existen vacantes y cómo pudiera aplicar a ellas. Agradezco sus atenciones y sin más por el momento quedo a sus órdenes.</p> |
| Respuesta | <p>Por el momento no se tiene plazas vacantes en el Poder Judicial del Estado de Puebla. Por otro lado, de emitirse alguna convocatoria para que se integre al proyecto, ésta será publicada en el Portal de Internet del Honorable Tribunal Superior de Justicia, www.htsjpuebla.gob.mx en la Liga de Transparencia, artículo 15 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla.</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| Solicitud 24 | Por medio del presente le envío un cordial saludo y aprovecho para hacerle la siguiente petición de manera formal: De Febrero de 2011 a diciembre del mismo año, y de enero de 2012 a la fecha: cuántas personas fueron consignadas ante un Juez Penal y de esos casos, cuántas personas lograron obtener su libertad bajo caución y Amparo, cuántas continúan en (su) Proceso y a cuántas se les dictó ya sentencia. También, que me pudiera clasificar dentro del mismo tiempo, cuáles han sido por lo menos los primeros 3 delitos más recurrentes y su número. |
| Respuesta | Le anexo archivo en formato PDF conteniendo la información solicitada |
| Solicitud | Soy un abogado litigante de Chiautla de Tapia, Pue. Señor aparte de que hubo una ratota en el juzgado [REDACTED], ahora tenemos un oficial que atiende durante su jornada de trabajo en estado de ebriedad, brinda su servicio de manera agresiva y déspota, e inclusive la persona que tiene en su oficina no nos puede atender, le preguntamos de su jefe el oficial y manifiesta que desde hace horas salió, y pues el señor regresa tomado o perdón borracho a su oficina, pero eso si tiene su mega negocio con las firmas de los procesados, por que si a uno se le llega pasar su día de firma sin saber el motivo ya lo esta amenazando, si no le da dinero lo que le pida, lo amenaza con decirle que se le va girar orden de aprehensión, es lo que pasó con uno de mis clientes, y pues me dijo que ya está hasta la madre del oficial [REDACTED], ya que está siguiendo los mismos pasos de la rata que se fue, es decir del señor... [REDACTED]; señor tomen cartas en este asunto. Se lo suplico. No queremos que nuestra gente haga justicia con sus propias manos. Háganlo por una mejor impartición de la justicia. Saludos. |
| Respuesta | En términos del artículo 21 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, puede presentar su queja, mediante escrito, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado David López Muñoz, a través de la Oficialía Mayor, oficina que se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla |
| Solicitud 26 | Sólo una pregunta, ¿Puedo recuperar una constancia de abandono de persona que me dieron ustedes en el Centro de Mediación Estatal? Sorry pero no encuentro esa constancia y es el porque requiero nuevamente una. |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le manifiesto que debe acudir al Centro Estatal de Mediación y entrevistarse con la licenciada Rosario Xochitiotzin, quien le resolverá su problema. |
| Solicitud 27 | Cómo podría conocer el estado de notificación de este Exhorto [REDACTED]. Es urgente para mi porque la audiencia es para el día 21 de noviembre. |
| Respuesta | El exhorto número [REDACTED], con fecha [REDACTED] pasado, con el oficio número [REDACTED] fue enviado al Juzgado de Exhortos, quien dará a conocer el estado actual del Exhorto. |
| Solicitud 28 | Soy abogada de la ciudad de Querétaro, tengo duda sobre el manejo de su pagina en el Expediente Virtual, ¿cómo puedo consultar? ¿qué número de expediente le tocó a una demanda? y en su caso, ¿cómo puedo consultar mediante internet dicho expediente?, de antemano le agradezco su atención esperando pronta respuesta. |
| Respuesta | Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de |



H. Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| | <p>Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles.</p> <p>Por otro lado, para conocer número de Expediente y Juzgado que conoce de la demanda, en la página principal del Portal del Honorable Tribunal Superior de Justicia: http://www.htsjpuebla.gob.mx/, dar click en el banner de Oficialías Comunes y elegir el apartado Civil o Familiar que corresponda; posteriormente, poner el nombre del actor en el espacio correspondiente y le responderá con el Juzgado que conoce del asunto, el número que correspondió a su expediente, tipo de demanda y demás datos generales.</p> |
| Solicitud 29 | Informarme si por este medio puedo saber si una persona está divorciada, es de Puebla, no se en qué Juzgado o por qué medio puedo ver esos datos. |
| Respuesta | Le envió un cordial saludo y en respuesta al su correo electrónico le manifiesto que desafortunadamente no podemos atender su petición; sin embargo, en términos del artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla puede consultar en forma directa o in situ el archivo, cumpliendo con las formalidades que señala el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado |
| Solicitud 30 | Por medio de la presente solicito se investigue la Cédula Profesional y el registro del Licenciado [REDACTED] involucrado en un fraude, a través de un pagaré falsamente realizado por su tío, el señor [REDACTED] y su cómplice José Raúl Pozos Gutiérrez y/o Raúl Pozos Gutiérrez. |
| Respuesta | Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le anexo archivo en formato PDF conteniendo la información solicitada. |
| Solicitud 31 | Hola, soy estudiante de la carrera de Derecho, actualmente curso el octavo semestre. Me gustaría realizar practicas profesionales. |
| Respuesta | Le envió un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le manifiesto que la dependencia que atiende lo relacionado con prácticas profesionales es el Instituto de Estudios Judiciales, que se encuentra ubicado en Privada 3-B Sur número 4504, Huexotitla, Puebla, Puebla, con números de teléfono: 2431570, 2431576 y correo electrónico: iejudiciales@htsjpuebla.gob.mx |
| Solicitud 32 | Mi visita a Ciudad Judicial fue una verdadera sorpresa, no quería creer que la burocracia y las malas costumbres habían terminado pero así sigue siendo. Llegué 8:30 de la mañana esperando recibir la atención adecuada en el [REDACTED] y sólo unas pocas personas estaban laborando, una recepcionista me atendió de mala gana, indicándome que su compañera aún no llegaba, que probablemente la encontraba como a las 9 y que a ella le tocaban los números pares, por eso no me podía atender. Tome asiento esperando ver llegar a la secretaria o recepcionista de los números nones mientras en la oficina de proyectos escuchaba un gran convivio, regateos, risas e intercambio de precios sobre unos bolsos para dama. Esperé hasta 9:05 am y de ese convivio salió la recepcionista que esperaba; al parecer sí había llegado temprano pero estaba atendiendo otros asuntos en aquella animada reunión. Me envió a la otra oficina donde en un papelito de 2cm apuntaron mi numero de expediente y con él me enviaron a la Oficialía Mayor a solicitarlo. Tanta espera para que con un papelito cualquiera y sin ningún contra recibo pudiera solicitar un expediente? Qué le costaba a la otra secretaria hacerlo? Por qué una de ellas entra a las 8 y otra a las 9? Por qué se les permite la mercadería en horas de trabajo? Me gustaría que tomaran nota de esto para que no se repita, porque es una falta de respeto hacia quienes disponemos de poco tiempo, para quienes en verdad vamos a trabajar y para quienes no nos importa si las secretarias necesitan hacer compras antes de comenzar a trabajar. |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| Respuesta | Puede presentar su queja, mediante escrito, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado David López Muñoz, a través de la Oficialía Mayor, oficina que se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla Por otro lado, el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente. |
| Solicitud 33 | Desconozco cómo hacerme usuario de esta línea, favor de ilustrar |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico, en términos del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, comedidamente le requiero para que, dentro de los tres días hábiles siguientes, precise su solicitud de información, a fin de poderle atender como corresponde. |
| Solicitud 34 | Quisiera saber cómo puedo registrarme para tener acceso a mis expedientes de manera remota ya que veo que en la liga de Expediente Virtual piden un nombre de usuario y clave y quiero saber en dónde me registro y si puedo checar todos mis expedientes que se encuentran en juzgados de la capital poblana. De antemano muchas gracias por su atención. |
| Respuesta | Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles. |
| Solicitud 35 | Tengo que llevar un Exhorto para emplazar a una persona que vive en Hueyapan para que firme una pensión, quiero saber dirección de Juzgados Familiares en Puebla. |
| Respuesta | Debe enviar el exhorto mediante escrito del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de su entidad al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Puebla, Magistrado David López Muñoz, en la siguiente dirección: 5 oriente número 9, colonia Centro Histórico, C.P. 72000, Palacio de Justicia, Ciudad de Puebla, Estado de Puebla; y, en el escrito de la autoridad jurisdiccional, señalar a qué par de la ciudad de Puebla se envía el Exhorto. Si desea puede solicitar información a los teléfonos (222) 229 66 35 y (222) 2 29 66 36, con la señorita Gema Ramírez Juárez. La dirección del correo electrónico, para pedir orientación, es: sacuerdos@htsjpuebla.gob.mx |
| Solicitud 36 | Una disculpa, ante todo si esta unidad de transparencia no es para contestar mis preguntas, pero hasta ahorita no he encontrado mayor información al respecto, de ahí que lo moleste con el presente. Me interesa saber si existe una lista oficial de peritos del Tribunal, quién me la puede proporcionar y si es que los mismos intervienen en los procedimientos que se les encomienden, además del hecho de cuáles son los requisitos para ser parte de la lista de peritos oficiales del mismo Tribunal. De antemano agradezco su atención en leer el presente. |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta al correo electrónico le manifiesto que el Tribunal Superior de Justicia no tiene lista oficial de Peritos |
| Solicitud 37 | Favor de decirme cómo acceder y cómo poder entrar a la página del Expediente Virtual. |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| Respuesta | <p>Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico.</p> <p>No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles.</p> |
| Solicitud 38 | <p>¿Cómo puedo dar seguimiento a mi caso por Internet? Lo lleva el Juzgado Segundo de lo Civil.</p> |
| Respuesta | <p>Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico.</p> <p>No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles.</p> |
| Solicitud 39 | <p>El día 14 de noviembre de 2012, se presentaron al domicilio [REDACTED], tres sujetos dos hombre y una mujer, su puestamente, uno de ellos trabajador de esa institución, juntamente con mi hija ..., con la finalidad de amedrentar a mi esposo el Sr. ... de que en ese momento mi hija tenia que sacar sus cosas, toda vez que sufre de maltrato familiar (golpes, privamiento de alimentación, etc.), y dejándole un citatorio para el día 3 de diciembre de 2012, por lo que solicito un investigación exhaustiva de quien solicitó dicho requerimiento y si así es la forma de operar, "te cito en diciembre y antes de la fecha me presento a tu domicilio a querer intimidarte", es lo que necesito se me aclare, y de qué manera detener este tipo de inconsistencias.</p> |
| Respuesta | <p>Puede presentar su queja, mediante escrito, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado David López Muñoz, a través de la Oficialía Mayor, oficina que se encuentra ubicada en Palacio de Justicia, en la 5 oriente número 9, Colonia Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.</p> <p>No mito manifestarle que el contenido de este correo se hará del conocimiento de la instancia correspondiente.</p> <p>Por otro lado, le sugiero canalizar su petición a la Secretaría de Servicios Legales y Defensoría Pública cuyo titular es el Maestro José Montiel Rodríguez y sus servicios son gratuitos; la dependencia está ubicada en la 4 norte 604, Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, con número de teléfono (222) 7774800, y el portal de Internet es: http://www.ssl dp.pue.gob.mx.</p> |
| Solicitud 40 | <p>Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información;</p> <p>Con el debido respeto expongo:</p> <p>El suscrito [REDACTED], pasante de la licenciatura en Derecho por la Universidad del Desarrollo del Estado de Puebla a usted me dirijo a fin de solicitar lo siguiente; Se me haga saber</p> <p>a) Cuantos predios rústicos se han regularizado en el municipio de san Felipe Tepatlán mediante Título de Propiedad expedido por la Presidencia de la República Mexicana durante los últimos diez años,</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | <p>b) Cuantos predios rústicos se han regularizado mediante juicios de usucapión, c) Cuantos Títulos de Propiedad expedidos por la Presidencia de la República y/o el Gobierno del Estado han sido anulados mediante juicios reivindicatorios y/o de usucapión, Lo anterior a que dichos datos me es indispensable para integrarlos a mi tesis profesional denominada "Usucapión medio de Adquirir o Legitimar la Propiedad en el Estado de Puebla". Agradezco su atención y reitero mi consideración más distinta.</p> |
| Respuesta | En respuesta a su correo electrónico le anexo archivo en formato PDF |
| Solicitud 41 | El motivo de este comentario es para pedirles si me puede dar los pasos para poder revisar las notificaciones de un expediente mediante el uso de la Web, pues vivo en Orizaba, Veracruz y me sería más fácil ir a Ciudad Judicial cuando detecte las notificaciones. |
| Respuesta | Le envío un cordial saludo y en respuesta a su correo electrónico le manifiesto que las notificaciones de todos los juzgados se encuentra en el Portal de Internet del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla: http://www.htsjpuebla.gob.mx/index.php O directamente en el siguiente link: http://www.htsjpuebla.gob.mx/secciones/actividades_del_tribunal/notificaciones.php |
| Solicitud 42 | <p>Por medio de la presente de la manera atenta y respetuosa, con fundamento en el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el diverso 13 de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos, le hago la presente SOLICITUD DE INFORMACIÓN que más adelante se detallará, la cuál, sea de paso, no representa brindar información sensible o personal de los servidores públicos, por lo que solicito su atención y exhaustividad en la presente solicitud.</p> <p>Consideraciones previas.</p> <ol style="list-style-type: none">1. En caso de que la información requerida sea competencia de dos o más dependencias para brindarla (y que ésta sólo pueda ser informada por ella), le solicito de la manera más atenta le haga llegar esta solicitud para su atención.2. <i>Precisión.</i> Es posible que ante el desconocimiento de la estructura del poder judicial no se haga referencia exacta a los nombres o cargos de cada funcionario que se encuentre dentro de la carrera judicial, por lo que le solicito de la manera más atenta que cuando se hace referencia a Juez, secretario, actuario o escribiente, se entiende que son todo aquellos que se encuentren incluidos dentro de esa categoría en la carrera judicial; Ejemplo, Secretario: Secretario de Juzgado y Secretario de Tribunal, por lo que en caso de haber más categorías se deberá entender que es para cada una de ellas la información solicitada. <p>Preguntas.</p> <ol style="list-style-type: none">1. ¿Cuál es el marco normativo, vigente, que rige la carrera judicial?2. ¿Qué órgano se encarga de la Carrera Judicial y de quién depende?3. ¿Cuentan con Consejo de la Judicatura? En caso de ser afirmativa 3.1. ¿Cuándo se creó el Consejo de la Judicatura?4. ¿Cuentan con un Código de Ética?5. ¿Cuál es el número de órganos jurisdiccionales existentes en los años: 1995, 2000, 2005, 2010 y 2012?6. ¿Cuántos órganos jurisdiccionales son mixtos?7. Actualmente, ¿cuentan con órganos jurisdiccionales especializados? 7.1. Y en su caso especificar la materia de cada una de ellas8. ¿Qué servidores públicos conforman la carrera judicial? |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

9. ¿Quién o qué órgano nombra a los siguientes servidores públicos:
- Magistrado
 - Juez.
 - Secretario (ya sea de Juzgado o Tribunal)
 - Actuario o diligenciario.
 - Escribiente, oficiales judiciales o técnicos jurídicos.
10. ¿Quiénes pueden ocupar el cargo de:
- Juez.
 - Secretario (ya sea de Juzgado o Tribunal)
 - Actuario o diligenciario.
 - Escribiente, oficiales judiciales o técnicos jurídicos.
11. Cuáles son los requisitos que deben reunir los aspirantes a ocupar un cargo de:
- Juez.
 - Secretario (ya sea de Juzgado o Tribunal)
 - Actuario o diligenciario.
 - Escribiente, oficiales judiciales o técnicos jurídicos.
12. En caso de que el servidor público, para ocupar un puesto perteneciente a la carrera judicial, se sometiera a un examen de oposición (libre o interno), concurso o examen de aptitud explique brevemente en que consiste.
13. Indique si durante el proceso selectivo se realiza a los aspirantes pruebas de carácter psicotécnico o psicológico
14. ¿Qué factores se toma en consideración para que una persona pueda acceder a un cargo dentro de la carrera judicial?
15. ¿Cuáles requisitos académicos son necesarios para el ingreso a la carrera judicial?
16. ¿La ausencia de algún requisito académico puede suplirse con la realización de algún curso o cursos de formación o una experiencia profesional que habiliten al candidato para su ingreso?
17. ¿Se aplica al servidor público que ocupa un puesto en la carrera judicial pruebas de control de confianza?, en caso de ser afirmativa la respuesta, 17.1. ¿Cuáles son y en que consiste cada una de ellas?
18. ¿Los candidatos para su ingreso a alguno de los escalafones de la carrera judicial necesitan algún curso específico preparatorio?
19. Cuál es la remuneración mensual, incluyendo compensaciones, en los años 1995, 2000, 2005, 2010 y 2012, de los siguientes servidores públicos:
- Magistrado
 - Juez.
 - Secretario (ya sea de Juzgado o Tribunal)
 - Actuario o diligenciario.
 - Escribiente, oficiales judiciales o técnicos jurídicos
20. El total de mujeres que son juezas, secretarias, actuarios y escribientes, que forman parte del poder judicial, en los años: 1995, 2000, 2005, 2010 y 2012
21. El total de hombres que son jueces, secretarios, actuarios y escribientes, que forman parte del poder judicial, en los años: 1995, 2000, 2005, 2010 y 2012
22. Cuál es el número de magistrados que tienen:
- Licenciatura
 - Especialidad
 - Maestría



- d) Doctorado
- 23.** Cuál es el número de jueces que tienen:
- a) Licenciatura
 - b) Especialidad
 - c) Maestría
 - d) Doctorado
- 24.** Cuál es el número de secretarios de tribunal que tienen:
- a) Preparatoria
 - b) Licenciatura
 - c) Especialidad
 - d) Maestría
 - e) Doctorado
- 25.** Cuál es el número de secretarios de juzgado que tienen:
- a) Preparatoria
 - b) Licenciatura
 - c) Especialidad
 - d) Maestría
 - e) Doctorado
- 26.** Cuál es el número de actuarios que tienen:
- a) Preparatoria
 - b) Licenciatura
 - c) Especialidad
 - d) Maestría
 - e) Doctorado
- 27.** Cuál es el número de escribientes que tienen:
- a) Preparatoria
 - b) Licenciatura
 - c) Especialidad
 - d) Maestría
 - e) Doctorado
- 28.** ¿Cuenta con un Instituto Judicial o Escuela Judicial o dependencia de carácter administrativo, que capacite a los servidores públicos perteneciente a la carrera judicial? En caso de ser afirmativa la respuesta, **28.1.** ¿explicar en que consiste la capacitación brindada?
- 29.** ¿Cuándo se creó el Instituto Judicial o Escuela Judicial o dependencia de carácter administrativo?
- 30.** ¿El Instituto Judicial o Escuela Judicial cuenta con algún reconocimiento de validez de la Secretaria de Educación Pública?
- 31.** ¿El instituto judicial o escuela judicial cuenta con convenios de cooperación con universidades públicas, universidades privadas u organismos no gubernamentales para la impartición de cursos, diplomados, maestrías, especialidades o doctorados?
- 32.** En caso de ser afirmativa la respuesta, señalar Cuál es la institución educativa y en que consiste la oferta académica.
- 33.** Señale si el Instituto o Escuela Judicial, por sí o por medio de Instituciones educativas –ya sea privada o pública–, ofrecen:
- a) Diplomados
 - b) Maestrías
 - c) Especialidades



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|---|
| | <p>d) Doctorados</p> <p>34. ¿Cuáles son los criterios que se utilizan para la adscripción de Magistrados y Jueces?</p> <p>35. ¿Cuáles son los criterios que se utilizan para la readscripción de Magistrados y Jueces?</p> <p>36. ¿Cuentan con un sistema de estímulos para los miembros de la carrera judicial? En caso de ser afirmativa la respuesta 36.1. ¿En que consiste ese sistema de estímulos?</p> <p>37. ¿Cuánto tiempo duran en su encargo:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Magistradob. Juezc. Secretariod. Actuarioe. Escribiente. <p>38. ¿Para qué servidores públicos, pertenecientes a la carrera judicial, existe un procedimiento de ratificación y en que consiste en el caso para cada uno de ellos?</p> <p>39. ¿En que consiste la inamovilidad dentro del poder judicial?</p> <p>40. ¿Existe una edad límite para el retiro forzoso de los servidores públicos?</p> <p>41. ¿Existen cursos de evaluación para los servidores públicos pertenecientes a la carrera judicial que tengan que realizar de forma periódica para su permanencia en el cargo?</p> <p>42. ¿Qué factores de desempeño toman en cuenta para la promoción o ascenso del servidor público en la carrera judicial.</p> |
| Respuesta | Le anexo archivo en formato PDF conteniendo la información requerida |
| Solicitud 43 | Buenas tardes, me gustaría saber cuándo entró en funciones la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Alejandra Valdez García. |
| Respuesta | Le anexo archivo con información requerida |
| Solicitud 44 | Me gustaría consultar alguno de mis expedientes. |
| Respuesta | Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles. |
| Solicitud 45 | ¿Cómo puedo obtener mi clave de acceso o password para acceder al Expediente Virtual? |
| Respuesta | Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico. No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles. |
| Solicitud 46 | Les escribo, porque vivo en la ciudad de Tehuacán, Puebla, y consulto todos los días las notificaciones de las salas. Consulté la lista de la Segunda Sala, del día 27 de |



H. Tribunal Superior de Justicia

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|--------------|--|
| | <p>noviembre de 2012, pero sale un mensaje, de que el Archivo está dañado, me es muy importante que esté bien el archivo, ya que las notificaciones facilitan que la justicia sea expedida, pues no tenemos que acudir hasta la ciudad de Puebla, para notificarnos, y nos ayuda mucho, nos evita gastos, la agradezco sus atenciones y espero que sea reparado el archivo, muchas gracias.</p> |
| Respuesta | <p>El Departamento de Informática del Poder Judicial revisó la lista del archivo referido sin encontrar daño alguno. No obstante, le anexo archivo en formato PDF, conteniendo la información que solicitó.</p> |
| Solicitud 47 | <p>Requiero que me hagan favor de informarme cómo puedo acceder al Expediente 625/2005 Juzgado 12 de lo Civil, ya que en este sitio no se puede modificar el Juzgado Tercero de lo Civil, para registrar el número de expediente y el año si se puede, por lo que agradeceré su información.</p> |
| Respuesta | <p>Para ser usuario de Expediente Virtual es necesario tramitar algún asunto en el Juzgado Tercero de lo Civil, piloto de este proyecto; y, manifestar de forma expresa su conformidad de participar en el mismo y después, el Departamento de Informática le proporcionará nombre de usuario y clave para acceder al Expediente Virtual, pero únicamente en el que tenga interés jurídico.</p> <p>No omito manifestarle que en las próximas semanas se replicará ese proyecto de Expediente Virtual, parte del Tribunal Virtual, en todos los Juzgados Civiles y Financiero del área metropolitana; así como, en las Salas Civiles.</p> |
| Solicitud 48 | <p>Antes que nada necesito información o más que nada asesoramiento acerca de un documento que extravié, mismo que me es necesario para poder proseguir con un trámite que requiero hacer, es una sentencia de pensión alimenticia. ¿a quién recorro para reposición de ese documento y si tiene algún costo?</p> |
| Respuesta | <p>Le envió un cordial saludo y en respuesta al correo electrónico le manifiesto que debe acudir al Juzgado donde se tramitó el asunto que plantea, y después de acreditar su interés jurídico, solicitar una copia certificada de la última resolución que recayó en el asunto. La copia certificada no tiene costo alguno</p> |
| Solicitud 49 | <p>Podrían comentar cuando comienza el inicio del periodo vacacional para los tribunales civiles de Puebla, específicamente el Juzgado Doce de lo Civil de Puebla</p> |
| Respuesta | <p>La información la puede encontrar en nuestra página de internet cuya dirección electrónica es: http://www.htsjpuebla.gob.mx/ O directamente en el siguiente link: http://www.htsjpuebla.gob.mx/filesec/transparencia/reglamento_de_transparencia/files/Oficio_11016.pdf Además, le anexo archivo conteniendo copia en formato PDF del acuerdo que al respecto aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.</p> |
| Solicitud 50 | <p>Por medio de la presente, solicito información sobre 5 personas sentenciadas a prisión por delito de homicidio y que tengan mayor número de homicidios en su haber en el estado en el periodo comprendido entre enero de 2006 y noviembre de 2012. Es decir, requiero el nombre de los cinco multihomicidas con mayor número de víctimas, así como el total de personas asesinadas, cuyo caso ya haya recibido sentencia y, por ende, sea de naturaleza pública.</p> |
| Respuesta | <p>Tenemos estadísticas con datos duros y en términos de los artículos 57 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla puede consultar en forma directa o in situ los archivos con las formalidades que señala el artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla</p> |
| Solicitud 51 | <p>Por este medio, me permito solicitar atentamente, cual es el salario que percibe un</p> |



H. Tribunal Superior de Justicia
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

| | |
|-----------|---|
| | <p>secretario proyectista de sala y juzgado en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. En virtud de que posiblemente, se me presente una oportunidad laboral, sin embargo actualmente laboro en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y a fin de conocer si me es favorable la oportunidad en comento, me resulta evidentemente necesario saber cual es la percepción económica que los funcionarios que fungen como secretarios proyectistas perciben.</p> |
| Respuesta | <p>Le envío un cordial saludo y en respuesta al correo electrónico le anexo archivos en PDF conteniendo la información que solicita. Si desea más información, hágalo saber por este medio.</p> |